



SITUACIÓN DE LOS SEGUROS AGRÍCOLAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE





**SITUACIÓN DE LOS
SEGUROS AGRÍCOLAS
EN AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**





SITUACIÓN DE LOS SEGUROS AGRÍCOLAS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Una publicación de:
Coordinadora Latinoamericana y del Caribe
de Pequeños Productores y Trabajadores de
Comercio Justo.

Autor:
Oscar Roberto Sanabria Garro¹

Diseño y Diagramación:
Comunicaciones CLAC

Correo:
info@clac-comerciojusto.org

Sitio web:
www.clac-comerciojusto.org

CLAC
Todos los derechos reservados
2016 - 2017

¹ El estudio ha sido realizado por Oscar Roberto Sanabria Garro, quien es Economista agrícola costarricense; Candidato Doctoral en Dirección de Empresas por el Instituto Tecnológico de Costa Rica; Master of Science en Economía Agrícola por Mississippi State University; y Master en Business Administration por National University, de San Diego California. Actualmente, consultor en el área de gestión bioeconómica de sistemas pecuarios, finanzas corporativas y gestión integral del riesgo en agronegocios. Profesor en la carrera de Sistemas de Producción Animal de la Universidad Técnica Nacional, Sede Atenas.





Tabla de Contenido

08	Prólogo
10	Resumen ejecutivo
13	Introducción
<hr/>	
18	México
22	Guatemala
27	El Salvador
29	Honduras
31	Nicaragua
33	Costa Rica
37	Panamá
39	Cuba
42	República Dominicana
45	Colombia
48	Ecuador
53	Perú
59	Bolivia
64	Brasil
<hr/>	
76	Conclusiones
79	Recomendaciones
80	Referencias




Tabla de Cuadros

16	Cuadro 1.	Principales características de los seguros agropecuarios por país.
17	Cuadro 2.	Principales características de los seguros agropecuarios por país (Continuación)
18	Cuadro 3.	México. Primas de Seguros Agrícolas Emitidas 2005-2014. (Millones de Pesos)
22	Cuadro 4.	Guatemala. Primas netas suscritas
24	Cuadro 5.	Guatemala. Índice de Siniestralidad de Seguros Agropecuarios
34	Cuadro 6.	Costa Rica. INS suscripción de primas seguros agropecuario
45	Cuadro 7.	Colombia. Primas Suscritas Seguro Agropecuario
45	Cuadro 8.	Colombia. Participación porcentual de aseguradoras privadas
48	Cuadro 9.	Ecuador. Primas suscritas totales seguros agropecuarios
49	Cuadro 10.	Ecuador. Primas suscritas por compañías aseguradoras
49	Cuadro 11.	Ecuador. Agroseguro. Primas suscritas, subsidio otorgado y cobertura
53	Cuadro 12.	Primas suscritas totales seguro agropecuario 2013-2015
54	Cuadro 13.	Perú: Primas suscritas por compañías aseguradoras
59	Cuadro 14.	Bolivia. Primas suscritas totales seguro agropecuario comercial 2013-2014
60	Cuadro 15.	Bolivia. Seguro agrario Universal “Pachamama” principales estadísticas de inversión y cobertura
65	Cuadro 16.	Brasil. Primas suscritas por el Fondo de Estabilidad del Seguro Rural
70	Cuadro 17.	Brasil costo promedio de los seguros (%)
71	Cuadro 18.	Brasil. Reaseguros reportados en el grupo rural de primas devengadas



Tabla de Figuras

15	Figura 1.	Estrategias de gestión de riesgos
72	Figura 2.	Brasil. Flujo Operacional del Seguro Garantía-Cosecha (Reclamos, inspecciones y pagos)
72	Figura 3.	Brasil. Flujo del Seguro Garantía-Cosecha (Adhesión)



Prólogo

El movimiento por un comercio justo dedica gran parte de sus esfuerzos a promover mejores condiciones de vida para los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas organizados en cooperativas, asociaciones u otros modelos organizacionales democráticos y participativos.

Estos productores viven y trabajan en zonas rurales cuyos niveles de desarrollo económico y social son siempre más bajos que los promedios nacionales. Para promover mejoras económicas, el comercio justo establece condiciones para el pago de un premio mínimo debajo del cual no se pueden estipular contratos de comercio justo; además, incluye un premio para inversiones sociales colectivas; y, finalmente, promueve la práctica del prefinanciamiento, a través de la cual el comprador está dispuesto a pagar por adelantado un 50 o 60% del producto final. De esta manera, las organizaciones pueden planificar los procesos productivos, de acopio y comercialización, contando con un aporte financiero que viene a colmar el vacío que los bancos convencionales no pueden -o no quieren- llenar.

Desde hace varios años, las organizaciones agrícolas miembros de la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) están viviendo en carne propia los efectos negativos del cambio climático. Las manifestaciones del cambio climático son tan drásticas que los impactos en los productores han registrado aumentos en los costos de producción, degradación de los suelos y, en consecuencia, el abandono de las actividades agrícolas. Frente a estas pérdidas, los pequeños productores se encuentran totalmente desprotegidos. Si no fuera por las respuestas de emergencia brindadas por sus mismas organizaciones, o los socios comerciales involucrados en el comercio justo, estos productores precipitarían en un bártro sin salida, hacia niveles de pobreza aún más altos.

Una de las causas que mantiene a los pequeños productores en situaciones de continua incertidumbre sobre la sostenibilidad de sus actividades y el nivel de vida de sus familias es la carencia de políticas públicas adecuadas y dirigidas esencialmente a la agricultura familiar. Sin embargo, la agricultura familiar a pequeña escala se ha convertido en un ámbito de preocupación creciente para los gobiernos de todo el mundo, incluidos América Latina y el Caribe.

El 2014 fue el Año Internacional de la Agricultura Familiar. Fue reconocido como tal por la Asamblea General de las Naciones Unidas gracias a las acciones de posicionamiento e incidencia que tuvieron los campesinos organizados y la sociedad civil global preocupada por el desarrollo rural y la agricultura a pequeña escala, y que lograron llevar a cabo, especialmente desde el año 2008, a través del Foro Rural Mundial. Durante el 2014, la agricultura familiar entró de manera más coherente en las agendas públicas y de gobierno. En la actualidad, la apuesta global es seguir manteniendo el foco dirigido hacia los desafíos de un sector del cual depende gran parte de la alimentación mundial.

Entre los mayores desafíos que enfrentan los miembros de CLAC, se encuentran: a) acceso a mercado; b) afectaciones del cambio climático y c) acceso a financiamiento para capital de trabajo y para inversiones productivas. Asimismo, la actividad agrícola es una actividad económica de alto riesgo y con las manifestaciones del cambio climático los pequeños productores(as) de Comercio Justo lo están evidenciando aún más. En este contexto, para CLAC es relevante compartir con sus miembros acciones de adaptación y mitigación al cambio climático; así como acciones de gestión de riesgos, entre las cuales también se deben contemplar medidas como la adopción de seguros agrícolas. Sin embargo, es preciso contar con seguros agrícolas promovidos a través de marcos de políticas públicas destinadas a garantizar una mayor sostenibilidad de las áreas rurales, de las familias campesinas y sus organizaciones.

Con esta preocupación como trasfondo, y canalizando las inquietudes de muchas de sus organizaciones miembros, CLAC ha patrocinado el presente estudio, con el apoyo de la cooperación del Estado Finlandés y Fairtrade Finlandia, a través de un programa de cooperación que incluyó diferentes acciones de investigación e incidencia en políticas públicas.

Compartimos los resultados de este estudio para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y sus organizaciones reciban mejor información sobre los instrumentos disponibles en sus países y puedan encontrar opciones viables para gestionar los riesgos del cambio climático. Asimismo, para que representantes políticos, asesores e instituciones públicas cuenten con un marco de referencia actualizado, como soporte para todo el proceso de toma de decisiones sobre desarrollo rural sostenible y políticas públicas relacionadas que incluyan seguros agrícolas. Finalmente, también para seguir creando conciencia sobre la necesaria corresponsabilidad que las sociedades en su conjunto están llamadas a asumir frente a los cambios climáticos que los agricultores a pequeña escala están sufriendo cotidianamente, a pesar de no haberlos generado.

Resumen ejecutivo

La problemática del riesgo climático requiere de estrategias de adaptación para mantener la competitividad en el sector agrícola que depende en gran medida del clima para su éxito. Los seguros se convierten en una herramienta apropiada para su manejo. Esta investigación pretende describir el estado de los seguros agrícolas en algunos países de Latinoamérica, identificando el desarrollo actual de cada uno, su estructura general y los principales instrumentos de política pública que podrían potenciar la adopción de los instrumentos de protección patrimonial en los pequeños y medianos productores que operan bajo el esquema de asociación. Las contribuciones de la investigación permitirán mejorar el entendimiento de los seguros agrícolas, sobre todo la oferta y su estado en cada uno de los países, en el entendido que solamente son un componente esencial en toda la gestión del riesgo de los productores. Así mismo, brindará insumos importantes para identificar en términos generales las herramientas de política pública en materia de crédito para el desarrollo y su relación con los seguros, y contribuirá a un mejor entendimiento de su rol en la producción y adaptación a los desafíos del cambio climático, así como de las alternativas que tienen las asociaciones en sus respectivos países para acceder a los beneficios que busca cada instrumento de política pública disponible.

El cambio climático, cada vez más frecuente e intenso, trae consigo desafíos trascendentales en el tratamiento del riesgo, principalmente para los negocios que dependen del clima para su éxito. Así, se encuentran las empresas agrícolas en la región mesoamericana, una de las áreas más vulnerables en el mundo, donde las estrategias de adaptación por los riesgos climáticos son fundamentales para las economías. Evidentemente, la agricultura es un componente importante de las estructuras socioeconómicas en éstos países (Baca et al., 2014).

En este sentido, los seguros se convierten en una herramienta apropiada para el manejo del riesgo.

Los seguros agropecuarios son un componente medular para la transferencia del riesgo financiero a terceros mediante un mecanismo de mercado fundamentado en un marco de políticas públicas destinado a la gestión del riesgo y la potenciación del desarrollo sostenible; implica un andamiaje funcional de tecnologías agropecuarias y de información, crédito para el desarrollo y transferencias de fondos públicos para fundear apropiadamente las políticas públicas para la gestión del riesgo. Por la naturaleza tanto de los productores como de su vulnerabilidad ante los riesgos climáticos, el rol del

Estado es fundamental y no puede ser delegado ni asumido por la industria de los seguros, pero si debe actuar como un socio clave al momento de estructurar los andamiajes de reaseguro internacional.

El tamaño, desarrollo y diseño de productos se diferencia claramente entre regiones: por un lado, Centroamérica y el Caribe (3% de las primas suscritas dentro de los países analizados), con estructuras de seguros agropecuarios poco desarrollados; y por otro, los países de Sudamérica y México (97% de las primas suscritas de los países analizados), con estructuras e inversión muy desarrollada que permite integrar los seguros dentro de sus estrategias de gestión del riesgo de una forma sostenible. Todos los países tienen marcos legales y plataformas operativas que, en teoría, deberían estar apoyando el desarrollo de la industria, que, según los datos, en su mayoría obtenidos de los entes reguladores, arroja cifras cercanas a los US\$1.323 millones en primas suscritas para el 2015.

El volumen de suscripción y el manejo adecuado de la siniestralidad determinan la posibilidad y calidad del reaseguro que permite, a su vez, transferir una muy buena parte del riesgo a los mercados internacionales. Esta es una estrategia sumamente funcional para el manejo de los seguros catastróficos, pues permite rescatar la recuperación de los presupuestos públicos invertidos en el subsidio de las pólizas ante eventuales siniestros de naturaleza catastrófica, amén de la remoción del riesgo moral, la selección adversa y la razonabilidad de los costos de transacción involucrados. Este mecanismo apoya directamente el volumen y la calidad de las carteras crediticias agropecuarias, ya que el crédito va con el seguro atado generalmente. México y los países de Sudamérica son muy efectivos en su diseño y gestión. Los países centroamericanos y del Caribe tienen un marco legal y organizacional que permitiría la operación de los seguros, pero funcionan básicamente como redes de salvación para las carteras crediticias, usualmente en asociación con Fondos de Garantía, más desde la perspectiva bancaria pura que desde la gestión integral del riesgo. Son mercados muy pequeños que no son atractivos para operaciones de reaseguro.

El estudio sugiere que el abordaje de los seguros agropecuarios debe darse dentro del contexto de la gestión integral de riesgos de cada país y que las asociaciones deben abocarse en forma individual a internalizar su contexto y rol. Esto se realiza partiendo primeramente de las estrategias productivas que permitan su gestión del riesgo contemplando alternativas de autoseguro y autoprotección, para luego pasar a una etapa de transferencia del riesgo financiero, de la mano con la gestión del crédito y la

sostenibilidad de la producción. La información recabada por el estudio permite entender el tamaño, contexto e instrumentos para poder acceder eventualmente el mercado de los seguros agropecuarios y, con ello, la protección patrimonial de los agremiados a las asociaciones.

La investigación tiene tres grupos meta. El primer grupo está constituido por los pequeños productores agrícolas en condición de alta vulnerabilidad, favorecidos por la información de los instrumentos disponibles en su país que les permita una gestión más efectiva del riesgo. Un segundo grupo lo representan las asociaciones de productores ya que la investigación provee de un marco de referencia acerca del estado de la oferta de seguros, usualmente vinculados a esquemas crediticios orientados a la producción agrícola, donde la estructuración de los contratos también es de interés para sus agremiados. Un tercer grupo incorpora la institucionalidad que tiene por mandato, la formulación, organización y gestión de la de política pública en materia de gestión de los riesgos climáticos, la producción agrícola y el crédito, así como la investigación académica vinculada.

Finalmente, el estudio recomienda implementar una estrategia de comunicación acerca del rol de los seguros como mecanismo de transferencia del riesgo para que pueda ser internalizado dentro del contexto financiero de los productores, de la manera en que la estrategia de gestión de riesgos considera este rol en cada país, así como de las estrategias particulares necesarias para acceder a los beneficios de los seguros de forma sostenible en el largo plazo.

Introducción

La problemática del riesgo climático requiere de estrategias de adaptación para mantener la competitividad en el sector agrícola, que dependen mayoritariamente del clima para su éxito. Los seguros se convierten en una herramienta apropiada para su manejo. Esta investigación pretende describir el estado de los seguros agrícolas en algunos países de Latinoamérica, identificando el desarrollo actual de cada uno, su estructura general y los principales instrumentos de política pública que podrían potenciar la adopción de los instrumentos de protección patrimonial en los pequeños y medianos productores que operan bajo el esquema de asociación. Las contribuciones de la investigación permitirán mejorar el entendimiento de los seguros agrícolas, sobre todo la oferta y su estado en cada uno de los países, en el entendido que solamente son un componente esencial en toda la gestión del riesgo de los productores. Así mismo brindará insumos importantes para identificar en términos generales las herramientas de política pública en materia de crédito para el desarrollo y su relación con los seguros y contribuirá a un mejor entendimiento de su rol en la producción y adaptación a los desafíos del cambio climático.

El cambio climático, cada vez más frecuente e intenso, trae consigo desafíos trascendentales en el tratamiento del riesgo, principalmente para los negocios que dependen del clima para su éxito. Así, se encuentran las empresas agrícolas en la región mesoamericana, una de las áreas más vulnerables en el mundo, donde las estrategias de adaptación por los riesgos climáticos son fundamentales para las economías donde la agricultura es un componente importante de sus estructuras socioeconómicas (Baca et al., 2014). En este sentido, los seguros se convierten en una herramienta apropiada para el manejo del riesgo.

La investigación tiene tres grupos meta. El primer grupo está constituido por los pequeños productores agrícolas en condición de alta vulnerabilidad, favorecidos por la información de los instrumentos disponibles en su país que les permita una gestión más efectiva del riesgo. Un segundo grupo lo representan las asociaciones de productores, ya que la investigación provee de un marco de referencia acerca del estado de la oferta de seguros, usualmente vinculados a esquemas crediticios orientados a la producción agrícola, donde la estructuración de los contratos también es de interés para sus agremiados. Un tercer grupo incorpora la institucionalidad que tiene por mandato, la formulación, organización y gestión de la política pública en materia de gestión de los riesgos climáticos, la producción agrícola y el crédito, así como la investigación académica vinculada.

Según Marshall et al (2010), citado por Bouroncle et al. (2015), la vulnerabilidad al riesgo climático conforme la propuesta del IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change) se puede evaluar considerando tres factores: la exposición a la variación del clima (por ejemplo, la temperatura); la sensibilidad, que mide cómo un sistema determinado es afectado negativa o positivamente ante cambios en el clima; y el producto de ambas, que permite establecer el impacto potencial de la variabilidad climática sin que se considere ninguna medida adaptativa. La capacidad adaptativa agrega todo el inventario disponible de recursos necesarios para enfrentar las amenazas y consecuencias, y aprovecha las oportunidades que se presentan en los territorios analizados. Mesoamérica está en una región geográfica donde se prevén las mayores variaciones climáticas, que han empezado a manifestarse años atrás. Por esta razón, la disponibilidad de herramientas adaptativas para el manejo del riesgo financiero por medio de los seguros es muy importante para salvaguardar la seguridad alimentaria y los encadenamientos productivos de los agremiados a la Asociación.

Los esquemas de manejo del riesgo para los pequeños productores pueden abordarse desde la perspectiva de los microseguros. Con este fin, primeramente debe estructurarse un sistema de seguros inmerso en una estrategia nacional de gestión de los riesgos agrícolas, sostenible y de largo plazo, para luego concentrarse en la inclusión de los más pequeños y vulnerables, a contrapelo de muchos esfuerzos de la cooperación internacional que realizan actividades en forma aislada con resultados poco efectivos desde una perspectiva macro y sobre todo insostenibles al momento de transferirlos luego al ámbito estatal, cuando finalizan los proyectos (Sandmark, Jean-Christophe, & Tatin-Jaleran, 2014). Sin embargo, la alternativa de los microseguros para los pequeños y medianos productores es altamente funcional, en los espacios y momentos disponibles.

Los seguros son un componente dentro de la estrategia de gestión de riesgos en agricultura y deben entenderse desde la perspectiva del nivel de riesgo que se enfrenta y la respuesta óptima acorde, tal como lo plantea Navarro, 2016, citando a la OCDE en su manual de gestión de riesgos en agricultura, cuyo esquema se presenta en la Figura 1:

Figura 1. Estrategias de gestión de riesgos sistémico



Fuente Navarro, C (2007)

Lo anterior implica un abordaje previo por parte de las asociaciones del manejo del riesgo normal en la operación de los agronegocios con las estrategias productivas señaladas, adicional a la alternativa de poder hacer uso de las ventajas asociativas, para posteriormente considerar transferir el riesgo al mercado por la vía de los seguros.

Principales hallazgos

Cuadro 1. Principales características de los seguros agropecuarios por país.

Característica	México	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Panamá
Tamaño del mercado -Pólizas suscritas- (US\$ Millones) último año reportado. Todos los tipos de seguros	372.70	1.90	1.00	0.80	0.08	1.50	2.00
Disponibilidad de seguros comerciales	Sí, única compañía con productos único y multirriesgo	Sí, única compañía con productos único y multirriesgo	Sí, única compañía con productos único y multirriesgo	Sí, única compañía con productos único y multirriesgo	Sí, única compañía con productos único y multirriesgo	Sí, única compañía (Estatal) con productos único y multirriesgo	Sí, única compañía (Estatal) con productos único y multirriesgo
Disponibilidad de seguros comerciales con subsidio a la prima	No	No	No	No	No	No	No
Disponibilidad de seguros indexados	Sí	No	No	No	No	No	No
Disponibilidad de seguros catastróficos	Sí, con participación del gobierno federal, estatal y municipal	No	No	No	No	No	No
Subsidio a las pólizas como política pública	Sí, en los esquemas catastróficos	Sí	No	No	No	No	No
Disponibilidad de seguros comerciales con subsidio a la prima	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Permite y facilita el acceso a pólizas subsidiadas	A nivel de los seguros catastróficos	Sí, a nivel de Guateinvest-Dacrédito	No	No	No	No	No
Seguros atados al crédito agropecuario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cuadro 2. Principales características de los seguros agropecuarios por país (Continuación)

Característica	Cuba	República Dominicana	Colombia	Ecuador	Perú	Bolivia	Brasil
Tamaño del mercado -Pólizas suscritas- (US\$ Millones) último año reportado. Todos los tipos de seguros	1.2	6.9	25.1	142.2	15.6	2.87	48.9
Disponibilidad de seguros comerciales	Sí, única compañía (Estatal) con productos único y multirriesgo	Sí, única compañía (Estatal) con productos único y multirriesgo	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo
Disponibilidad de seguros comerciales con subsidio a la prima	No	Sí	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo	No bajo la figura de seguro. Se dispone de un sistema de transferencia de fondos públicos a las comunidades	Sí, múltiples compañías con productos único y multirriesgo
Disponibilidad de seguros indexados	No	No	Sí	No	Sí	Sí, parcial	Sí
Disponibilidad de seguros catastróficos	No	No	No	No	Sí, con participación del gobierno central y gobiernos regionales	Sí, parcial	Sí, con participación del gobierno central y gobiernos regionales
Subsidio a las pólizas como política pública	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Instrumentos de política pública en leyes, reglamentos y decretos para potenciar los seguros agrícolas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Permite y facilita el acceso a pólizas subsidiadas	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Seguros atados al crédito agropecuario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



El mercado mexicano de seguros agrícolas tiene dos grandes componentes: los seguros comerciales agrícolas y ganaderos, y los seguros catastróficos, operados por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y los municipios. Para el período 2012-2015, el tamaño promedio del mercado expresado en pólizas emitidas por los dos sectores es del orden de los 5,730 millones de pesos (US\$411 millones), oscilando en los dos últimos años en el orden de 6 mil millones de pesos (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, 2015; AGROSEMEX, 2014).

Cuadro 3. México. Primas de Seguros Agrícolas Emitidas 2005-2014.

(Millones de Pesos) Seguro Comercial Agrícola y Ganadero				Seguros Catastróficos (Gobierno Federal, Estados y Municipios)					
Año	Total Primas Emitidas (P.M.MM)	Tipo de Cambio Promedio Anual US\$/P.M.	Total Primas Emitidas (US\$MM)	Total Primas Emitidas (P.M.MM)	Total Primas Emitidas (US\$MM)	Superficie Asegurada (Miles de hectáreas)	Suma asegurada (US\$)	Gran Total Primas Emitidas (P.M.MM)	Gran Total Primas Emitidas (US\$MM)
2012	3,424.2	12.8	268.2	1,469.8	115.1	2,327.6	2,384.7	4,894.0	383.4
2013	4,247.4	12.7	334.5	1,833.5	144.4	2,424.4	2,778.4	6,080.9	478.8
2014	4,226.9	14.7	287.7	1,800.0	122.5	2,220.6	2,083.7	6,026.9	410.2
2015	3,853.6	15.9	242.7	2,065.0	130.0	2,749.7	2,814.8	5,918.6	372.7

Fuente: Anuario Estadístico de Seguros y Fianzas 2014 y 2015. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Programa de subsidio a la prima del seguro agropecuario. Informes 2013-2014-2015

El mercado tiene dos grandes grupos de productos: los seguros comerciales tradicionales (único y multirriesgo) y los seguros catastróficos con apoyo del Gobiernos federal, estatal y municipal.

El seguro comercial opera con pólizas suscritas individualmente a precio de mercado con aseguradoras privadas donde, de las 14 firmas registradas, solo 3 operan en forma efectiva: Mapfre, General de Seguros y ProAgro. También existen los fondos de aseguramiento. En el 2013, 455 de ellos se encontraban operando seguros agropecuarios en todo el territorio nacional.

Este segmento suscribió en promedio pólizas por el orden de US\$283.3 millones en el cuatrenio 2012-2015.tt

El Seguro Catastrófico (Masivo- Estados) aseguró cerca de 9.8 millones de hectáreas en el 2015 en 29 Estados de la Federación, con una suma asegurada de US\$ 2,815 millones, con primas emitidas por US\$ 372.7 millones, de los cuales un 83% los aporta del Gobierno Federal y el restante 17% los Gobiernos Estatales. El seguro catastrófico se opera mediante las aseguradoras privadas, AGROASEMEX y el fondo de aseguramiento ganadero (CNOG), a través del Programa de Atención a Desastres Naturales (CADENA). A diferencia de los seguros comerciales, los seguros catastróficos son seguros masivos, adquiridos directamente por los gobiernos estatales, con el fin de proteger ciertas áreas de sus territorios contra la ocurrencia de desastres naturales. En este caso, los productores a asegurar no están identificados en el momento de la contratación.

El objetivo del CADENA a través de la promoción de los seguros catastróficos es doble. Por una parte, busca evidentemente ampliar la cobertura de seguros, en particular para los productores de bajos recursos sin acceso al mercado de seguros comerciales apoyando a los Estados en el costo de la prima del seguro. Por otra parte, busca transferir el riesgo al mercado asegurador, nacional e internacional, con el fin de reducir el impacto en las finanzas públicas en caso la ocurrencia de algún desastre natural (Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, 2014).

Con respecto al seguro comercial (póliza suscrita individualmente), las cifras de cobertura son bajas. Menos de la mitad del área sembrada no tiene seguros contratados en este formato en los siguientes esquemas de cobertura (SAGARPA, 2016):

- Daño físico directo:** se indemnizan las pérdidas ligadas a los daños provocados por el evento asegurado.

- Rendimiento pactado:** se indemniza al productor cuando el rendimiento de la producción es inferior al pactado en el contrato de la póliza.

- Seguros por planta:** se indemniza la muerte de la planta.

- Seguros pecuarios:** se dispone de varios productos, tales como:

- Alta mortalidad.
- Pérdidas por adaptación.
- Pérdidas por transporte.

Los seguros catastróficos (CADENA) cuentan con los siguientes esquemas de cobertura:

- Cultivos cubiertos:**

- Frutales de aguacate, cacao, café, cítricos, coco, durazno, guayaba, mango, manzana, nogal, nopal, papaya, plátano y tamarindo.

- Cultivos cíclicos de ajonjolí, amaranto, arroz, avena, cacahuate, canola, cártamo, cebada, chayote, chile, frijol, garbanzo, haba, lenteja, maíz, papa, sorgo, soya, trigo, zarzamora, caña y algodón.

•**Seguro pecuario catastrófico:**

aseguramiento de 3.65 millones de unidades animales, donde la principal especie asegurada es ganado bovino (94%), caprino (4%) y ovino (2%).

•**Seguros indexados de precipitación y temperaturas,** configurados a la fenología de los cultivos, los requerimientos de precipitación y a la disponibilidad de información meteorológica fiable que permita una operación transparente y funcional.

•**Seguros únicos y multirriesgo:** configurados en función al rendimiento pactado con la aseguradora, cuya cobertura se paga cuando suceden fenómenos climáticos adversos, toda vez que los procesos de verificación son cumplidos por las autoridades y reportadas las pérdidas.

Cabe señalar que el costo promedio por parte de las aseguradoras privadas (2013) es de aproximadamente \$67/ha (Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, 2014).

El reaseguro es un componente medular de todo el sistema de seguros agropecuarios en México, en donde opera de la siguiente manera:

•Las aseguradoras privadas cuentan con reaseguradoras internacionales tales como Munich Re, Swiss Re y Mapfre Re. Se reporta una retención de los privados entre el 10-15%. El 90% del riesgo se transfiere al mercado internacional. Como norma general, no se opera nada que no tenga reaseguro.

•**Seguros catastróficos:** cuentan con reaseguradoras internacionales como Munich Re, Swiss Re y Mapfre Re.

•La contratación de los seguros comerciales se hace en forma directa con las aseguradoras por parte de los productores.

Para el caso de los seguros catastróficos se opera de la siguiente manera (Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, 2014):

•Compra masiva ex-ante por parte de los Estados para proteger territorios vulnerables. El Gobierno Federal subsidia entre 80-90% de las primas y los Estados el 20-10% restante.

•**Municipios de muy alta marginación:** 90% Federal, 10% Estatal.

•**Resto de los municipios:** 80% Federal, 20% Estatal.

•SAGARPA suscribe con AGROASEMEX pólizas para cubrir territorios que los Estados no atendieron, que luego pueden saldarse contra el primer método, sistema en plena reducción.

•Apoyos directos. Indemnizaciones ex-post en aquellos territorios que no fueron cubiertos ex-ante. CADENA aporta 60% de las indemnizaciones y los Estados el remanente 40%.

•Apoyos de CADENA con la compra de pólizas individuales en el seguro comercial para productores en zonas de alta siniestralidad a cambio de reconversión productiva. El programa ha crecido significativamente. Aparte del subsidio en la prima de entre 35-60%, CADENA apoya con 2/3 del restante costo de la prima.

Perspectivas y posibilidades de acceder a los mercados de seguros en forma efectiva:

•**Seguros Comerciales:** enfocado a productores grandes y medianos con alto potencial productivo.

En el caso de algunos fondos son productores pequeños, pero con gran potencial comercial con una cobertura de 2.4 millones de hectáreas (2013), concentrados geográficamente en el norte del país

•**Seguros Catastróficos:** con énfasis en productores de auto subsistencia de menos de 20 has y menos de 60 cabezas de ganado con una cobertura de 9.8 millones de hectáreas (2015). Están concentrados geográficamente en el sur y el sureste del país (Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, 2014).

Canales de comercialización disponibles:

•**Seguros comerciales:** aseguradoras privadas (3) y fondos de aseguramiento con reaseguro de AGROASEMEX.

•**Seguros Catastróficos.** Aseguradoras privadas (3) y fondo de aseguramiento con reaseguro internacional.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas (AGROASEMEX, 2016):

•**Leyes y decretos:**

- Ley sobre el contrato de seguro.
- Ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros
- Ley de Fondos de aseguramiento agropecuario rural

•**Marco institucional de fomento y regulación:**

-AGROASEMEX: es la encargada de canalizar el subsidio a la prima del seguro agropecuario previsto en los presupuestos federales de egresos y reconoce la creación de productos de seguros agrícolas que salgan al mercado.

-Fondos de Aseguramiento: es el sistema de autogestión del riesgo por parte de grupos de productores organizados. La mayor cobertura.

tanto por aseguradoras privadas como por parte de estos fondos se concentra en el norte de México con grandes productores (60% del área) y solo el 20% en la región sur y sureste (pequeños productores)

•**Vínculo del crédito con los seguros:** mayoritariamente, el seguro agropecuario individual está ligado a operaciones crediticias (80-90%). Sin esta figura, los productores optarían por el autoseguro.

La financiación de los esquemas de seguros se fundamenta en el subsidio en la prima por parte del Gobierno Federal y Estatal apoyando al esquema de seguros comerciales con subsidios a la prima entre 35 y 60%; al esquema de seguros Catastróficos, con el apoyo proveniente del programa CADENA, con subsidios a la prima entre el 80-90% del costo; y apoyo directo a los productores que no fueron sujetos del aseguramiento en un 60% del monto de la indemnización (AGROASEMEX, 2016).



Las primas netas promedio del 2011 al 2015 fueron de US\$1.89 millones por año. Para el 2015, fueron de \$1.9 millones.

Cuadro 4. Guatemala. Primas netas suscritas

Estadísticas de la actividad aseguradora 2011-2015						
Año	Primas Directas Netas (Miles de Q)	Primas por Reaseguro Tomado	Cedidas por Reaseguro	Primas Retenidas	Total Primas Emitidas (US\$MM)	Primas Directas Netas (Millones de US\$)
2011	13,356	0.0	9,304.0	4,052.0	7.811	.7
2012	16,283	0.0	11,593.04	,689.0	7.90	2.1
2013	14,723	289.0	10,911.0	4,101.0	7.841	.9
2014	14,410	70.0	10,547.0	4,023.07	.601	.9
2015	14,359	602.0	11,496.0	3,465.07	.63	1.9
Promedio	14,626	192.2	10,770.2	4,066.07	.761	.9

Fuente: Superintendencia de Bancos de Guatemala 2011-2015

La oferta de seguros agrícolas en Guatemala consiste básicamente en seguro único y multirriesgo comercial, para cobertura de cultivos y ganadería, con primas de mercado para grandes productores y en menor medida apoyo del estado con subsidios a las primas para los pequeños. Se cuenta con los siguientes productos:

- **Seguros G&T:** Agrícolas ProAgro. Único y multirriesgo para productores agropecuarios dedicados al cultivo de banano, palma africana, hortalizas y azúcar.

•Con apoyo del Fideicomiso Agrícola GuateInvierte del Ministerio de Agricultura y Ganadería Dacrédito, se apoya directamente a pequeños y medianos productores, con la participación de otros sectores sociales, con un subsidio de hasta el 70% del costo de la prima de seguro agropecuario único y multirriesgo disponibles en compañías aseguradoras aprobadas, para funcionar en el país y que tengan relación con proyectos productivos amparados al Fideicomiso (Contraloría General de Cuentas, 2015).

Seguros G&T agrícola con ProAgro de México, ofrece las siguientes coberturas: (Seguros G&T, 2017)

•**Agrícolas:** diseñado para brindar protección a sus inversiones en el campo, protege los cultivos contra daños directos a los cultivos causados por (diversos) factores climáticos tales como: sequía, inundaciones, granizos, lluvias excesivas, vientos fuertes y heladas, teniendo en cuenta la ubicación geográfica y la disponibilidad de varios esquemas de aseguramiento:

-Esquema de garantía a la producción. Protección contra la pérdida real sufrida como resultado del daño físico directo al cultivo, causado por riesgos climáticos. La indemnización se hace sobre la base de lo invertido y garantía de la producción.

-Esquema a la inversión con ajuste a rendimiento. Es la protección contra la pérdida real sufrida como resultado del daño físico causado por riesgos climáticos.

-Esquema por planta. Protección contra la pérdida real sufrida, causado por riesgos

climáticos. La suma asegurada la establece el productor, tomando como unidad asegurable a la planta.

•**Seguro pecuario de accidentes:** esta cobertura protege contra el riesgo de muerte de animales ocasionada por accidente tales como: fracturas, traumatismo, descargas eléctricas, mordeduras de serpiente, desbarrancamientos, u obstrucción esofágica por cuerpos extraños.

•**Seguro pecuario por enfermedad:** esta cobertura protege contra el riesgo de enfermedades previsibles y no previsibles causadas por: bacterias, virus, parásitos, hongos y enfermedades metabólicas.

•**Sacrificio forzoso:** por medio de esta cobertura se autoriza el sacrificio de aquellos casos que, a consecuencia de accidente o enfermedad, tengan carácter irreversible (Benito, 2014).

Guateinvest Dacrédito solamente ampara riesgos climatológicos: lluvia, granizo, falta de piso, viento, inundación, heladas y sequías. Este varía de acuerdo con la ubicación geográfica de los cultivos y sus potenciales riesgos. Existen varios esquemas de aseguramiento que no se publican detalladamente en los sitios WEB. Sin embargo, Benito (2014) reporta un caso cotizado por parte de una aseguradora privada, para proteger el cultivo de exportación “Elote Francés” en Salamá, Baja Verapaz. La suma asegurada por manzana (0.7 ha) es de Q33.000 correspondiente al costo de producción. Se asume un costo actuarial de la prima del 14.5% sobre la suma asegurada (Q 4,785), más el costo de emisión de la póliza de 5%, (Q 239.25), más impuestos del 12%, cuyo resultado es un costo total de la prima de Q 5,627, equivalente a un 17% del costo de producción.

Esta prima es subsidiada en un 50% por Guateinvest Dacrédito, correspondiente a Q. 2,2814 o un 8.5%.

Según Marshall et al (2010), citado por Bouroncle et al. (2015), la vulnerabilidad al riesgo Para la suscripción de un seguro comercial, solamente se firma el contrato de póliza con las coberturas deseadas con la aseguradora. Para el caso de pólizas suscritas al amparo de Guateinvest Dacrédito, primero, el productor obtiene un crédito con alguna de las entidades financieras que tienen convenio con Dacrédito para utilizar el concepto de Certificado de Garantía, que permite el acceso al subsidio directo de la prima de aseguramiento.

El monto del beneficio otorgado no debe exceder de Q15,000.00 por beneficiario. El porcentaje de subsidio se aplica sobre la prima neta más los gastos de emisión de la póliza e impuestos correspondientes (Benito, 2014).

Conforme se muestra en el cuadro 3, el índice de siniestralidad promedio para el período 2011-2015 fue de 80.9%, siendo el 2015 uno de los años con más incidencia (106.6%) (Superintendencia de Bancos Guatemala, 2016).

Cuadro 5. Guatemala. Índice de Siniestralidad de Seguros Agropecuarios

Estadísticas de la actividad aseguradora 2011-2015			
Año	Primas Directas Netas (Miles de Quintales)	Siniestros	Índice de Siniestralidad (%)
2011	13,356	15,317	114.7%
2012	16,283	6,113	37.5%
2013	14,723	7,694	52.3%
2014	14,410	14,720	102.2%
2015	14,359	15,305	106.6%
Total	73,131	59,149	80.9%

Fuente: Superintendencia de Bancos de Guatemala

Las perspectivas y posibilidades de acceder a los mercados de seguros en forma efectiva son limitadas para los pequeños productores, donde la única forma de acceder al apoyo de Guateinvest -Dacrédito- es por intermedio de las empresas aseguradoras Seguros G&T y Agromercantil, que canalizan el subsidio a la póliza, atada necesariamente un crédito y que se pueden contratar de la siguiente manera:

- **Seguros G&T agrícola con ProAgro de México:** se realiza por medio de contratación directa de los productores con las aseguradoras en un esquema de seguro comercial.

- **Guateinvest Dacrédito:** el subsidio del seguro agrícola que brinda el programa Dacrédito se facilita a través de la participación de las empresas aseguradoras, siendo éstas las encargadas de la promoción, brindando al interesado y realizando los trámites correspondientes en el programa.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas.

- **Leyes y decretos:**

- Ley de la Actividad Aseguradora (Decreto Legislativo 25-2010). Las disposiciones contenidas en la ley son consistentes con los requerimientos para el funcionamiento de los seguros agropecuarios, en particular los basados en índices climáticos (CEPAL -Comisión Económica para América Latina y el Caribe/CAC, 2013).

- **Marco institucional de fomento y regulación:** Se encuentran el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Superintendencia General de Bancos de Guatemala.

- **Vínculo del crédito con los seguros y el favorecimiento de la adopción tecnológica:** casi todo el seguro agropecuario individual esté ligado a operaciones crediticias (80-90%) (Benito, 2014). Sin esta figura, los productores optarían por el autoseguro. No se pudo identificar una relación directa de procesos estructurados de innovaciones en materia de seguros agropecuarios, adicional a los esfuerzos que hace el Gobierno de Guatemala por desarrollar proyectos piloto de seguros indexados con la cooperación internacional.

- **Financiación de los esquemas de seguros:** subsidios en la prima y colaterales. La única alternativa con alcance limitado al total del mercado es el Fideicomiso Guateinvest Dacrédito en los términos descritos. El crédito y los seguros agropecuarios están atados, donde los bancos participantes son: Banco G&T Continental, Banco Agromercantil, Banco de la República, Financiera SUMMA, Banco Americano y Banco Promerica y, las aseguradoras Seguros G&T y Seguros Agromercantil. Los fondos para el crédito agrícola provienen de la banca privada. Los fondos para el subsidio del seguro agrícola y otros provienen del Fideicomiso para el Desarrollo Rural, "Guate Invierte", creado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), donde la financiera G&T Continental S.A. actúa como fiduciaria y administradora de los fondos, para promover el desarrollo rural de Guatemala, enfocada especialmente en los sectores: agrícola, pecuario, artesanal y de turismo (Benito, 2014).

La implementación de nuevos esquemas de seguros, principalmente paramétricos, requiere de un abordaje integrado de aumento de la productividad, disponer de datos meteorológicos de calidad, armonización de la fenología de los cultivos, tratamiento del riesgo básico y una adecuada configuración de la demanda para garantizar la sostenibilidad de una estrategia de seguros y micro seguros agropecuarios (CEPAL, 2013). Guatemala es especialmente vulnerable. Algunos cultivos perennes sobresalen por sus elevados rendimientos (aguacate, limón, mango y naranja). Estos rubros podrían considerarse en los esquemas de aseguramiento dirigidos a los pequeños y medianos productores (CEPAL, 2013).





El mercado de seguros agropecuarios tiene un desarrollo limitado debido principalmente al poco crecimiento económico, la inversión y el crédito a la agricultura. La crisis fiscal impone restricciones importantes al apoyo financiero de pequeños y medianos productores agropecuarios. Toda la actividad de seguros agrícolas está atada al crédito que ofrece la única compañía aseguradora privada en el mercado, Seguros e Inversiones S.A, que no reporta volúmenes de suscripción.

Las estadísticas referentes al mercado de seguros agropecuarios disponibles en línea se encuentran agregadas junto con otros productos de seguros (Superintendencia del Sistema Financiero El Salvador, 2016). La Banca Estatal para el fomento agropecuario, Banco de Fomento Agropecuario (BFA), así como el Banco de Desarrollo de El Salvador (Bandesal), también cuentan con esquemas de protección para sus carteras, mediante esquemas de garantía de créditos, que facilitan la inclusión financiera de los pequeños y medianos productores y su calificación como sujetos de crédito, además brindan coberturas promedio del 50% al financiamiento otorgado por las instituciones financieras. El BFA opera un programa de seguros atado a los créditos, principalmente agropecuarios, incluye seguros de daños y vida por medio de la firma Seguros Futuro, que en 2015 suscribieron 52,409 contratos de .seguros, con primas suscritas por US\$1.1 millones, donde el BFA otorga un 39% del crédito

agropecuario de la Banca Salvadoreña (Banco de Fomento Agropecuario, 2016).

El Bandesal ofrece el Programa de Garantía Agropecuaria (PROGARA) que funciona con recursos provistos en su totalidad por el Ministerio de Hacienda y que es administrado por Banco y del cual también participan otras instituciones financieras. El Banco de Desarrollo de El Salvador (Bandesal) no publicita productos ni costos relacionados con seguros agropecuarios (Banco de Desarrollo de El Salvador, 2016).

La firma Seguros e Inversiones S.A. ofrece los siguientes esquemas de protección comerciales, sin que se reporte el costo de las primas:

- Garantía de la producción.
- Seguro por planta.
- Seguro de la inversión.
- Seguro pecuario



No obstante las limitaciones para el desarrollo de un mercado de seguros agrícolas, el Gobierno hace esfuerzos por estructurar un sistema de seguros agrícolas que apoye la gestión del riesgo en pequeños productores (CEPAL, 2013).

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

• **Leyes y decretos:**

-Ley de Sociedades de Seguros (Decreto 844 de noviembre de 1996). Reglamento de la Ley de Sociedades de Seguros (Decreto 44, abril de 1999).

• **Marco institucional de fomento y regulación:**

-Superintendencia del Sistema Financiero.

• **Vínculo del crédito con los seguros y el favorecimiento de la adopción tecnológica:** casi todo el seguro agropecuario individual está ligado a operaciones crediticias (80-90%). Sin esta figura, los productores optarían por el autoseguro. No hay subsidios en la prima y colaterales.

Algunas consideraciones fiscales por un lado y la desvinculación de la producción con la gestión del riesgo tienen prácticamente paralizado el desarrollo del mercado de seguros agrícolas. El Estado se esfuerza por estructurar mecanismos expeditos para su desarrollo (CEPAL, 2013).





HONDURAS

La CEPAL reporta, para el año 2013, primas pagadas en el orden de los US\$800 mil, con información tomada de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sin reporte de sumas y áreas aseguradas (CEPAL, 2013).

Dos compañías privadas ofrecen seguros agrícolas, sin subsidio estatal, en un esquema de mercado: Seguros Interamericana y Seguros Atlántida, que ofrecen seguros para los siguientes cultivos (Seguros Atlántida, 2017):

- Granos básicos (maíz, arroz, frijol, sorgo).
- Hortalizas (pepino, chile, tomate, papa, orientales, etc.).
- Banano, plátano.
- Cítricos.
- Palma africana.

Con las siguientes coberturas:

• **Seguro de inversión con ajuste a cosecha:** cubre la inversión efectuada por el productor desde el establecimiento del cultivo hasta la recolección de la producción.

• **Seguro por planta:** asegura el valor por planta de una plantación de cultivos perennes, tales como banano, plátano, palma africana, cítricos, entre otros

Por parte del Estado, se dispone de un fondo estatal para subsidiar hasta el 50% de la prima para créditos atados a préstamos del Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario (BANADESA), generalmente para granos básicos.

Desde las perspectivas de las ONG, la Fundación para el Desarrollo Rural (Funder) se enfoca a pequeños productores hortícolas, a quienes ofrece acompañamiento técnico y financiero con pólizas de seguro.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

• **Leyes y decretos:**

- Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros (Decreto 22-2001).

• **Marco institucional de fomento y regulación:**

- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
- Comité de Seguro Agrícola (CSA) de la SAG.

-Unidad de Riesgos Agropecuarios (URA) de la CSA de la SAG.

-Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario.

-Superintendencia de Seguros y Pensiones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguro.

•**Financiación de los esquemas de seguros:** Los esfuerzos del Estado por desarrollar mecanismos para potenciar el seguro agropecuario en el mediano plazo se ven plasmados en el Plan Estratégico del Comité Seguro Agrícola de Honduras 2011-2013, de la SAG y el patrocinio de la cooperación internacional.

No obstante, no hay evidencia de su progreso en el desarrollo y comercialización de los productos que protejan a los productores (SAG, n.d.). En el 2008, se crea un Fondo Especial de aproximadamente US\$1.3 millones para subsidiar hasta por un 50% la prima de seguros agrícolas que se articulen con préstamos del Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario (BANADESA). La condición financiera del Estado no permite escalar los esquemas de subsidios a las pólizas (CEPAL, 2013), aunque diversas organizaciones productoras del agro hondureño señalan que solo el 20% de los productores cuentan con seguros agrícolas (Romero, 2015).





La colocación de primas netas promedio se ubica en \$80.000 al año, donde el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) es el principal emisor. Si bien, la aseguradora LAFISE Nicaragua ha operado seguros agrícolas indexados para maní y maíz, con demanda limitada, no ha reportado emisión de pólizas en los últimos 3 años. Las coberturas del INISER se enfocan en el seguro agrícola indexado clásico de precipitación pluvial, cubriendo principalmente maní, además de soya, sorgo, arroz, frijol, sésamo y maíz (World Bank, 2010).

El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) tiene facultades legales para reasegurar. Sin embargo, su nivel de emisión de pólizas es tan bajo que no permite un desarrollo adecuado de la industria de reaseguramiento que, aunado a una alta siniestralidad, con emisión casi nula de pólizas, hace que el desarrollo sea muy limitado. No hay una oferta efectiva de seguros agrícolas en la página del INISER. Los mecanismos de comercialización son muy poco efectivos en generar facturación, posiblemente originado por la falta de instrumentos de fomento por la vía del subsidio y la integración con otros mecanismos de inclusión financiera (World Bank, 2010).

Se tiene, sin embargo, un marco legal apropiado para el desarrollo y regulación del mercado de los seguros.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

• **Leyes y decretos:**

- Ley General de Seguros, reaseguros y fianzas. (Ley 733, agosto 2010).
- Decreto Presidencial 41-2009 que crea el Comité del Seguro Agropecuario CSA, adscrito al MAGFOR.

• **Marco institucional:**

- Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR).
- Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.
- Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras.

El país tiene una alta participación del PIB agropecuario respecto al PIB total, el más alto de la región, con una alta concentración



de productores (46% poseen menos de 3.5 ha). Esta circunstancia requiere de un apoyo contundente a las estrategias de adaptación a los riesgos climáticos como el desarrollo de las microfinanzas, que pueden potenciar los microseguros agropecuarios. Actualmente los microseguros se concentran principalmente en seguros de vida.

• **Financiación de los esquemas de seguros.** No hay ningún esquema de subsidio a las pólizas, aunque el financiamiento de proyectos piloto que permiten determinar la factibilidad principalmente de modelos SAI, con participación del Gobierno y dos aseguradoras privadas ha permitido evaluar el potencial, sin embargo, al ser proyectos piloto, la suscripción de primas ha sido escaso, con los problemas concordantes de escala y costos de transacción principalmente en el reaseguramiento (CEPAL, 2015)

No obstante los esfuerzos, el mercado de seguros agrícolas no escala, debido principalmente a que no se diseñan en función del perfil de los pequeños productores. La circunstancia fiscal del Estado no permite un acompañamiento con un esquema efectivo de subsidios a las pólizas, que involucre a grandes y paulatinamente pequeños productores. Una baja demanda, conjugada a una clientela muy riesgosa, limita las posibilidades de un reaseguramiento efectivo. Alternativamente, el Gobierno opta por mecanismos alternos y complementarios de asistencia y cooperación técnica para proteger a los productores (CEPAL, 2015).





Las primas netas suscritas promedio por año, del 2009 al 2015, alcanzaron aproximadamente US\$1.5 millones y sumas aseguradas por US\$20.2 millones, con montos decrecientes en los últimos 3 años y la suscripción de pólizas mayormente atadas a crédito agropecuario, concentradas principalmente en arroz (91.5%), frijol (7.9%), ganadería (1,2%) y café con menos de un 1% del total (Cuadro 6).

Solamente el estatal Instituto Nacional de Seguros (INS) ofrece seguros agropecuarios multirriesgo clásicos, con primas diferenciadas dependiendo del cultivo, historial de siniestralidad y volumen asegurado (Instituto Nacional de Seguros, 2015b)

Se ofrecen seguros colectivos de cosechas que protegen: arroz seco, arroz riego complementario, arroz anegado, piña de exportación, café, cebolla, cultivos hidropónicos, sandía de exportación, frijol, flores de bulbo,

melón de exportación, teca, palma aceitera, papa, plátano de exportación, zanahoria, ayote, banano, caña de azúcar, caña india, chile picante, chile dulce, helecho, maíz, ñame, ñampi, papaya, pimienta, tabaco y tiquizque, aunque solamente hay operaciones en arroz, frijoles, ganadería y café en varias modalidades: esquema de seguro por planta muerta y de ajuste con inversión a rendimiento y para cafetales con edad superior a los 3 años. El seguro ganadero no se ofrece en la actualidad.

Cuadro 6. Costa Rica. INS suscripción de primas seguros agropecuario

Año	Arroz		Café		Frijol		Ganadería		Total	
	Monto Asegurado	Prima	Monto Asegurado	Prima	Monto Asegurado	Prima	Monto Asegurado	Prima	Monto Asegurado	Prima
2009	28.360	1.898	--		0.035	0.010			28.396	1.908
2010	31.019	2.232	0.049	0.002	0.367	0.115			31.435	2.348
2011	27.571	2.066	--		0.626	0.121			28.197	2.187
2012	16.455	1.126	--		--		0.414	0.015	16.869	1.140
2013	17.982	1.188	--		0.046	0.603	0.163	0.021	18.190	1.812
2014	8.961	0.702	--		--				8.961 0	.702
2015	14.995	0.953	0.520	0.003	0.393	0.039			15.908	0.995
2016	11.673	0.690	1.317	0.035	0.632	0.051			13.621	0.776
Total general	157.017	10.854	1.886	0.041	2.100	0.938	0.577	0.036	161.579	11.868
Promedio	19.627	1.357	0.236	0.005	0.262 0	.117	0.288	0.018	161.579	

Fuente: Instituto Nacional de Seguros y Banco Central de Costa Rica

Dentro de las coberturas que el INS ofrece, se encuentran seguros a la producción (coberturas A) que protegen de riesgos múltiples de la naturaleza y seguros por no germinación (coberturas B). En productos más innovadores, sobre todo para café, se tiene: el esquema de seguro por planta, para almácigos o renovación de cafetales y el esquema de ajuste con inversión a rendimiento (cubre las disminuciones en el rendimiento causadas por un evento contemplado en el contrato de póliza). Sin embargo, más del 90% de la cartera se ha concentrado en arroz.

El costo de adquisición de seguro es variable dependiendo del cultivo y las circunstancias de aseguramiento, principalmente el historial de siniestralidad y el acatamiento de las prácticas agrícolas señaladas por el INS para minimizar los efectos de la selección adversa y el riesgo moral. El costo de las primas se ajusta con descuentos por baja siniestralidad y volumen, participación en pérdidas, recargos y deducibles; que están en función directa al tipo de cultivo y sistema de producción, Para el caso de cultivos secano tienen primas entre el 4% y 7% de los costos de inversión. Para el esquema de seguro por planta en café, la tarifa base es del 1.3% del costo, con una franquicia del 5% y un deducible del 5% sobre la suma asegurada. Para el esquema de ajuste con inversión al rendimiento (cafetales mayores a 3 años), la tarifa base es de 4.43%, que una vez aplicados los descuentos puede llegar al 2.64%. No opera con franquicia y requiere pactar un rendimiento y un precio al momento de la suscripción.

Los seguros colectivos disponen de descuentos y recargos por siniestralidad y manejo técnico que busca incentivar la correcta agronomía de los cultivos y minimizar los efectos de la asimetría en la información derivada del aseguramiento. El esquema se aplica a la póliza sombrilla colectiva, no a los productores individuales. Se incluyen dentro de los costos de aseguramiento porcentajes de participación de los productores en las pérdidas, acompañados generalmente de deducibles en el orden del 5% sobre la pérdida indemnizable.

En cuanto a la operatividad funcional, se pueden suscribir pólizas directamente con Bancos públicos y privados, Cooperativas e industrias. Agentes y corredores de seguros son el principal canal de comercialización, todos vinculados al INS. En 2015, se lanzó el programa de cosechas colectivo con el apoyo del Sistema de Banca para el Desarrollo. Sin embargo, la baja demanda, la falta de cultura de aseguramiento, la escasa promoción, divulgación, la voluntariedad del seguro y la alta siniestralidad sobre todo el arroz hace que sea un mercado permanentemente restringido (CEPAL, 2015).

La siniestralidad histórica del seguro agropecuario es del orden del 86% en la serie histórica que va del 2009 al 2016. La mayor concentración de siniestralidad se da en arroz seco (91%). Las pérdidas del INS generadas por la alta siniestralidad es cubierta por la Reserva Técnica de Contingencias Agrícolas que, al 2016, tenía un saldo del orden US\$ 23-24 millones (Instituto Nacional de Seguros, 2015a).

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

•Leyes y decretos:

- Ley 4461 (1969) de Seguro Integral de Cosechas.
- Ley 8653 (2008) Reguladora del Mercado de Seguros.
- Ley 8956 (2008) Reguladora del Contrato de Seguros.

•Marco institucional de fomento y regulación:

- Instituto Nacional de Seguros.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Sistema de Banca para el Desarrollo.

En general, los créditos agrícolas, sobre todo en arroz y café, están atados a pólizas de seguros en esquemas de aseguramiento de la inversión y por planta, por medio del Sistema de Banca para el Desarrollo, cooperativas y microfinancieras. Todos confluyen en el INS por medio de la regulación (SUGESE), el fomento (MAG, INDER) y las instituciones coordinadoras de riesgos climáticos. Se han desarrollado programas piloto de aseguramiento de plantaciones de café con financiamiento atado, donde participan Bancos, INS y empresas cafetaleras que amparan a productores en términos de asistencia técnica y comercialización. No hay actualmente esquemas de subsidios directos a las pólizas. Entre 2009 y 2011, el MAG apoyó con subsidios a las primas (30%-50%), dependiendo del área a asegurar en granos básicos, plátano y tubérculos.

El seguro agropecuario no ha contado con esquemas de reaseguro. En última instancia, el Estado actúa como garante del sistema de seguros amparados al INS.

Los seguros son un componente esencial en las estrategias de adaptación al cambio climático que acompañan la inversión y el crédito. La posibilidad de poder incorporar dentro de los productos, seguros indexados en esquemas similares a los modelos mexicanos podrían potenciar la adopción voluntaria y el desarrollo sostenible de la industria junto con productos diseñados apropiadamente

que permitan y faciliten el apoyo financiero con subsidios a las primas que, simultáneamente, permitan el crecimiento de las reservas de contingencias agrícolas, acompañado a la posibilidad de seguros colectivos. Esto permitiría un volumen mínimo interesante para más reaseguradoras internacionales. La estructuración apropiada, conforme a lo anterior, conduce a un mejor manejo del riesgo y a una menor presión a los presupuestos públicos derivados de la atención desastres, sobre todo de índole climática. Acá la inversión en subsidios bien estructurados pueden, en el corto plazo, financiarse por sí mismos.





El mercado panameño de seguros agropecuarios para la serie histórica 2000-2014 facturó en promedio primas anuales por US\$2 millones, con sumas aseguradas de US\$35.3 millones/año y 2,163 productores agropecuarios/año. Para el ciclo agrícola del 2014, se facturaron primas por US\$2.3 millones, correspondientes a una suma asegurada de US\$39.8 millones con 1,918 productores (Instituto de Seguro Agropecuario Panama, 2016).

El Instituto de Seguro Agropecuario -ISA- (creado por ley 68 de 1975, luego modificado por la ley 39 de 1996), gestiona los esquemas de seguros agrícolas, ganaderos y forestales. Todos los seguros que maneja actualmente el Instituto están atados a créditos agropecuarios, cuyo actor principal es Banadesa (Banco Nacional de Desarrollo Agropecuario), que no emite pólizas, solamente potencia crédito agropecuario que liga seguros agropecuarios. También se tienen agentes de seguros en Bancos, Cooperativas y Asociaciones de Productores.

Se ofrecen los siguientes productos:

- Seguros agrícolas para cultivos nominados y seguros multicultivo y multirriesgo.
- Seguros ganaderos para varias especies y siniestralidades.
- Seguros acuícolas.
- Seguros forestales.
- Fianzas de garantía.
- Infraestructura agrícola y pecuaria.

El mercado ofrece las siguientes coberturas:

- Seguros agrícolas:** cultivos nominados, multicultivo y multievento basados en pérdida de rendimiento para cultivos anuales y perennes. Se protege sobre eventos naturales y agronómicos, donde maíz y sorgo son los principales. La póliza asegura los costos directos invertidos en el cultivo en donde se hacen ajustes dependiendo del estado de desarrollo del cultivo y la pérdida en la productividad.
- Seguros ganaderos:** para una variedad de especies y eventos de la naturaleza, accidentes y vandalismo, excluyendo patologías veterinarias.
- Seguros forestales:** cubriendo plantaciones forestales básicamente contra el fuego forestal. Protegen las inversiones en el establecimiento de las plantaciones y también en el valor de la madera, toda vez que han alcanzado la madurez necesaria de cosecha.
- Seguros acuícolas,** cubriendo eventos de la naturaleza, contaminación de aguas y robo de los inventarios en producción (World Bank, 2010; Instituto de Seguro Agropecuario Panamá, 2016).



Los costos de los seguros agrícolas tienen primas variables, dependiendo del cultivo y la localización, que van desde un 4.5% a un 8%, también con deducibles variables dependiendo del cultivo: 10% para maíz y arroz, 20% para sorgo y para melón, y primas entre el 25 y el 30%.

Con respecto a los seguros ganaderos, también existen primas variables dependiendo de la especie y la edad, que varían para bovinos entre un 2.5% y 7% y cerdos entre un 4.75% y 6%. Todas las primas pertenecientes a la categoría animal también tienen deducibles y coaseguros que varían dependiendo de la especie, que van desde un 10% a un 20% de las sumas aseguradas.

Para los seguros forestales, existen primas del orden de 1% a 2% del total de la suma asegurada, dependiendo de las especies, localidad y manejo silvicultural del cultivo forestal. Se aplica un coaseguro del 20% en la eventualidad de una siniestralidad. (Instituto de Seguro Agropecuario Panamá, 2016).

El ISA reporta, para la serie histórica 2000-2014, primas indemnizadas por US\$2.1 millones/año y para el Ciclo 2014 primas indemnizadas de US\$447 mil, cifras cercanas al 90-100% de siniestralidad.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

•Leyes y decretos:

-Instituto de Seguro Agropecuario -ISA- (Creado por ley 68, 1975). Luego modificado por ley 34 de 1996, donde se actualizan los esquemas de seguros y se añaden los seguros ganaderos y forestales.

-Programa de garantías para la actividad económica administrado por el ISA (Ley 5, 2005).

•Marco institucional de fomento y regulación:

-Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).

-Superintendencia de Seguros y Reaseguros (supervisan la actividad).

-Comisión de Seguros del Estado (regulan la actividad).

El mercado de seguros se ha concentrado principalmente en nichos medios y altos del sector agropecuario, circunstancia originada en una parte por la forma de comercializar seguros hasta el 2012, por medio de agentes de seguros que comisionaban entre 20%-30%. Por otro lado, los ligues a los créditos agrícolas tradicionales han restringido el acceso a pequeños productores. No hay una vinculación de innovaciones tecnológicas en materia de inclusión financiera (seguros) para los pequeños productores. El Gobierno inicia actividades de investigación y promoción de nuevas formas de acceso a los seguros, principalmente indexados. Sin embargo, la financiación de los esquemas de seguros opera sin subsidios del Estado.

Se planea por parte del Estado una mayor incorporación de los pequeños productores en los esquemas de seguros como estrategia de adaptación a los riesgos climáticos. El gobierno está en proceso de análisis para el diseño e incorporación de seguros indexados en el futuro cercano. Lo anterior, más la plataforma y experiencia actual en materia de seguros, el apoyo del Estado en extensión y fomento agropecuario, permitiría la inclusión financiera de pequeños productores efectivamente (CEPAL, 2015).



La información y estadísticas detalladas no son divulgadas en los sitios de aseguradoras, ni reguladores, en términos de pólizas suscritas, sumas aseguradas ni indemnizaciones pagadas. La Empresa de Seguros Nacionales (ESEN) reporta ingresos en el quinquenio 2005-2010 por 1,215 millones de Pesos (en sus diferentes denominaciones), alrededor de 243 millones por año. Los pagos por concepto de indemnizaciones alcanzan 955 millones para el mismo período, cerca de 191 millones por año, principalmente en el sector agropecuario como consecuencia de fenómenos climatológicos (Empresa de Seguros Nacionales Cuba, 2016).

Operan en el mercado dos empresas aseguradoras estatales:

- Seguros Internacionales de Cuba S.A. (ESICUBA), que no ofrece seguros agrícolas.
- Empresa de Seguros Nacionales (ESEN), que ofrece seguros agropecuarios para bienes agrícolas, bienes pecuarios y patrimoniales agropecuarios.

La Empresa de Seguros Nacionales (ESEN) ofrece los siguientes productos:

- **Bienes Agrícolas:** cultivos de ciclo corto (viandas, granos, hortalizas) y cultivos perennes (café, caña de azúcar, plátano, frutales y flores).
- **Bienes Pecuarios:** amparan las muertes y sacrificios de los animales, así como la pérdida de su capacidad para cumplir el propósito a que estuvieren destinados al momento de suscribirse

el contrato, siempre que estos se produzcan por la consecuencia de riesgos climatológicos, enfermedades a partir de los treinta (30) días posteriores a la entrada en vigor del seguro y accidentes.

- **Patrimoniales Agropecuarios:** este seguro ampara los bienes del sector agropecuario contra los daños ocasionados por ciclón, tornado, manga de viento, inundación, lluvias intensas, granizo, incendio, explosión, fenómenos sísmicos, desplome, caída de objetos y naves aéreas. En algunas líneas pueden cubrirse riesgos específicos como: responsabilidad civil y choque y vuelco. Estos seguros tienen las siguientes coberturas:

- **Bienes agrícolas:** es un seguro a la inversión de carácter indemnizatorio. Asegurar la inversión le garantiza al asegurado el reembolso de la inversión efectuada hasta el momento en que se

produjo el siniestro, o la producción dejada de obtener, valorada al costo de la inversión. Se indemnizará el 90% de la pérdida, valorada al costo por las labores realizadas hasta el momento de su ocurrencia, reflejada en el acta de inspección y tasación, exceptuando el caso de tabaco tapado en el cual se indemniza el 100%, y en el caso de semilleros, forestales y organológico en los cuales se indemniza el 80%

•**Seguro de rendimiento:** el seguro opera con un índice basado en rendimiento por área. Cuando el objeto de seguro es el rendimiento o la producción de un cultivo, el valor tenido en cuenta para su aseguramiento es el que debe alcanzar el productor al finalizar la cosecha a partir de un nivel esperado de producción por unidad de área, tomando como base el rendimiento promedio obtenido en las tres campañas anteriores, el rendimiento planificado, la tecnología empleada, las condiciones de los suelos y el clima en relación con las plantas y la experiencia del productor en el manejo de la producción.

•**Seguro de Plantaciones Permanentes:** es un seguro de carácter indemnizatorio. El valor asegurado cuando el objeto de seguro es una plantación permanente estará conformado por la suma de los valores de todas las plantas que conforman la plantación, determinados a partir de sus fichas de costos, considerando los cortes o depreciación y tecnología del cultivo.

El seguro de plantaciones permanentes cubre las pérdidas en los cultivos de café, cacao, frutales, plátano, caña de azúcar, entre otros, y abarcan según los mismos, desde su siembra o trasplante hasta el periodo de producción de las plantas (en el caso de la caña de azúcar a partir del brote de

la planta). Ante una pérdida total, el monto de la indemnización será el 100% del valor de las plantas perdidas, excepto en plátano que es del 90%.

En caso de pérdida parcial, se pagará el 90% de los gastos de recuperación de la planta (poda, saneamiento y limpia).

•**Bienes pecuarios.** Se brinda protección a los siguientes bienes: ganado bovino, ovino- caprino, cunícola, producción apícola, avícola, équina, porcina y acuícola.

Estos seguros amparan las muertes y sacrificios de los animales, así como la pérdida de su capacidad para cumplir el propósito a que estuvieren destinados al momento de suscribirse el contrato, siempre que estos se produzcan por o a consecuencia de riesgos climatológicos, enfermedades a partir de los treinta (30) días posteriores a la entrada en vigor del seguro y accidentes. De igual forma se cubre asfixia, parto patológico, timpanismo y complicaciones operatorias y postoperatorias, siempre que dichas intervenciones hayan sido realizadas por personal veterinario. Dentro de esta modalidad, se brindan extensiones de coberturas o coberturas adicionales para los nuevos nacimientos, ocurridos durante la vigencia del seguro, en correspondencia con el índice de natalidad previsto por el productor.

•**Patrimoniales agropecuarios:** estos se ofertan para los siguientes bienes: casas, ranchos y cámaras de curar tabaco; producción terminada; maquinarias, equipos y medios de transporte; edificaciones e instalaciones; existencias de tabaco; estructuras y cobertores de invernadero; equipos electrónicos; y roturas de maquinarias.

Este seguro ampara los bienes del sector agropecuario contra los daños ocasionados por ciclón, tornado, manga de viento, inundación, lluvias intensas, granizo, incendio, explosión, fenómenos sísmicos, desplome, caída de objetos y naves aéreas.

La información accesible vía web, no se especifican costos de prima. Sin embargo, si se dispone de un cotizador de primas, tanto para seguros agrícolas como pecuarios. En ambos casos, se simularon cotizaciones que dieron como resultado, en promedio, un costo entre 5% y 8% para los agrícolas y entre un 3.5% y un 7.5% para los seguros pecuarios. Estos seguros se encuentran atados principalmente a créditos, por lo que la gestión se hace en triangulación entre el banco, la organización de productores y los productores mismos, dentro del esquema de propiedad cubana.

La vinculación entre la banca y las aseguradoras cubanas se observa fundamentalmente en los seguros agropecuarios, donde el Banco de Crédito y Comercio (BANDEC) actúa como agente de seguros, reconocido y autorizado por la Superintendencia de Seguros de Cuba, al intermediar en las relaciones entre el productor agropecuario y la ESEN. Este brinda la posibilidad de extender a todos los campos cubanos la debida y necesaria protección financiera (Vigil, 2012). La ESEN tiene oficinas en todas las provincias de la Isla, amén de los arreglos con la entidad financiera al momento de atar los seguros a los créditos agrícolas (Cooperativas de Crédito y Servicios).

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas emanados del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.

Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución:

•Leyes y decretos:

- Decreto-Ley No. 177, sobre el ordenamiento del sector seguro y sus entidades (1997), cuyo objeto es formalizar el ordenamiento básico del seguro y regular su control, proteger los derechos de los asegurados, así como impulsar y encauzar el ejercicio de la actividad aseguradora nacional, fomentando su desarrollo.

-Decreto-ley No. 263/08 Del Contrato de Seguro, cuyo objeto es establecer las normas básicas del contrato de seguro.

•Marco institucional de fomento y regulación.

- Ministerio de Finanzas y Precios.

- Superintendencia de Seguros de la República de Cuba como el órgano regulador y de control de la actividad de seguro dedicada a la protección del consumidor de seguro.

- VI Congreso: Lineamiento 203. Garantizar el servicio bancario especializado en la atención al sector agroindustrial, que apoye a los productores facilitando el otorgamiento de los financiamientos y el control en su ejecución. Fortalecer y ampliar la actividad de seguros agropecuarios, propiciando una mayor eficacia en su aplicación (Partido Comunista de Cuba, 2011). Se considera que es preciso innovar en el rol de las reformas económicas para actualizar el modelo socialista, fortalecer la seguridad alimentaria, competitividad agroindustrial y dotar de mecanismos complementarios de gestión agropecuaria para adaptarse al cambio climático. Es necesario recuperar la cultura financiera, hacerla inclusiva para el fomento de la productividad y la competitividad sostenible (Vigil, 2012).

REPÚBLICA DOMINICANA



El mercado Dominicano facturó primas por seguros agropecuarios en el 2014 por US\$3.6 millones y US\$ 6.9 millones en el 2015, un incremento de US\$ 3.4 millones, con sumas aseguradas por US\$ 264 millones que amparan a 33,500 productores (Superintendencia de Seguros República Dominicana, 2016).

Agrodosa - Aseguradora Agropecuaria Dominicana (2016) es la principal compañía aseguradora relacionada con el agro y ofrece los siguientes productos:

- Cubrimiento contra riesgos climáticos de inundación y viento debidos a tormentas tropicales para plantaciones de banano y plátano, basados en número de plantas aseguradas y aplica un deducible del 20% sobre la suma asegurada.

- Multirriesgo y multicultivo con deducibles que van del 5% al 10% dependiendo del cultivo y tipo de afectación (World Bank, 2010).

- Pecuarios, productos para ganado vacuno, avicultura y porcinos.

- Indemnizatorios para maquinaria, equipos agrícolas e infraestructura.

Los productos ofrecen las siguientes coberturas:

- Seguros agrícolas:**

- Multirriesgo para cultivos de ciclo corto: cebada, trigo, maíz, sorgo, hortalizas, arroz, soya, etc.

- Cultivos perennes como frutales. La cobertura ampara daños por planta y también por afectación a los rendimientos.

- Seguros pecuarios:**

- Multirriesgo que ampara la muerte de ganado bovino, porcino, aviar y caprino, incluyendo la cobertura de gastos de salvataje en circunstancias definidas en los contratos de póliza.

- Seguros forestales:** ampara daños por fuego en inventarios forestales asegurados y en plantaciones, principalmente.

- Seguros acuícolas:** ampara daños de derivados de la naturaleza, biológicos y químicos, cubriendo la pérdida de peces y crustáceos en circunstancias definidas en los contratos de póliza.

- Patrimoniales agropecuarios:** multirriesgo que ampara daños en infraestructura, equipo, así como las pérdidas derivadas de la interrupción del negocio.

•**Seguro de deuda:** se articula a los créditos agropecuarios, ante la muerte del deudor.

La entidad no reporta costos de los productos. AGRODOSA tiene contratos de reaseguro bajo la modalidad cuota-parte con Swiss Re y Hannover Re, responsables del 75% de la suma asegurada (CEPAL, 2015).

La suscripción de pólizas se liga principalmente a créditos agropecuarios, que integran los subsidios a las primas, tanto en forma directa, con el Banco Agrícola de la República Dominicana, como con asociaciones de productores y productores dentro del esquema de fomento a la productividad (Agrodosa - Aseguradora Agropecuaria Dominicana, 2016). El esquema permite una inclusión relativamente fácil al sector financiero y de seguros donde se cuenta con el apoyo del Estado al programa de subsidio crediticio, cuya suscripción de pólizas crece muy rápido, todo en esquemas tradicionales de seguros multirriesgo. No se tienen esquemas de índices, aunque se han hecho esfuerzos importantes en su diseño e implementación, con avances muy importantes en economía experimental, sobre todo en sector lácteo (Banco Mundial, 2013). En 2015, AGRODOSA erogó aproximadamente US\$ 4,6 millones en indemnizaciones.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

•**Leyes y decretos:**

-Ley de Seguros y Fianzas de la República Dominicana 146-02 (2002).

-Aseguradora Dominicana Agropecuaria S.A, ley 479-08. Empresa público-privada.

•**Marco institucional de fomento y regulación:**

-Ministerio de Agricultura/Dirección

General de Riesgos Agropecuarios Ley 157-09. Plan Estratégico Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2010-2020.

-Superintendencia de Seguros.

-Junta Agroempresarial Dominicana, Inc. (JAD).

-Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores.

•**Vínculo del crédito con los seguros y el favorecimiento de la adopción tecnológica:**

Banco Agrícola y AGRODOSA, en acuerdo de cooperación para ligar seguros agropecuarios a operaciones crediticias agropecuarias. Los principales esfuerzos en innovación se han concentrado en la investigación acerca de seguros indexados climáticos.

•**Financiación de los esquemas de seguros:**

Subsidios y programas de investigación asociados. La Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA), encargada de regular y promover el subsidio agropecuario, regulada por la Superintendencia de Seguros. El Estado ha tenido un rol muy importante en el financiamiento de subsidios a los seguros agrícolas con contribuciones entre el 25% y 50% del costo de las primas, con inversiones públicas del orden de US. \$2.2 millones en 2015, beneficiando a unos 10,700 pequeños productores agropecuarios (World Bank, 2010). los problemas inherentes a los seguros

Los niveles de inversión del Estado en el desarrollo de los seguros por la vía de los subsidios son muy importantes y los más cuantiosos en la región, potencian el crédito y el desarrollo. Sin embargo, su sostenibilidad se puede ver comprometida por indemnizatorios multirriesgo, principalmente el riesgo moral y la selección adversa. Dada la vulnerabilidad del país por efectos del cambio climático, se han hecho inversiones importantes en investigación para el desarrollo de los seguros indexados, los cuales han mostrado poca viabilidad; sin embargo los esfuerzos y el interés continúa (Banco Mundial, 2013).





El mercado colombiano tiene una alta participación de aseguradoras privadas que sirven de plataforma a los programas de apoyo al seguro agrícola del Estado, con primas promedio suscritas entre 2013 y 2015 por US\$ 20.1 millones, y tasas de crecimiento superiores al 10% por año (Cuadro 7).

Cuadro 7. Colombia. Primas Suscritas Seguro Agropecuario

Año	Primas Suscritas US\$ (Millones)
2013	14.1
2014	20.6
2015	25.5
Promedio 2013-2015	20.1

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

El mercado de seguros agropecuarios cuenta con una amplia participación de aseguradoras privadas que van de la mano con los programas estatales de seguro agropecuario resaltando la participación de la firma Mapfre. El cuadro 8, muestra la participación porcentual en el mercado:

Cuadro 8. Colombia. Participación porcentual de aseguradoras privadas

Año	Compañías Aseguradoras / % de Participación					
2013	Sudamericana S.A 1%	Previsora 17%	Mapfre 81%			
2014	Sudamericana S.A 15%	Previsora 3%	Mapfre 82%			
2015	Sudamericana S.A 0.1%	Previsora 19.6%	Previsora 3.3%	Mapfre 75.9%,	Bolívar S.A. 0.6%,	Liberty Seguros S.A. 0.4%.

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

El mercado ofrece seguros climáticos y biológicos, multicultivo, todos operando bajo el programa del Incentivo al Seguro Agropecuario ISA del FINAGRO que se canaliza a través de las aseguradoras privadas, para los siguientes segmentos (Finagro, 2017):

Se pueden contratar dos tipos de seguro en forma independiente: por planta (aplica para cultivos perennes en fase juvenil) y por rendimiento garantizado con ajuste a cosecha (aplica para cualquier tipo de cultivo en producción), protege hasta el 70% del rendimiento histórico y coincide con el punto de equilibrio para garantizar los costos de producción. Se pueden contratar de manera individual como colectiva mediante asociaciones de productores, cooperativas y otras organizaciones de bien común, bajo para las siguientes estructuras de inversión y esquemas de ayuda del Estado, por medio de subsidio a las pólizas de seguro:

- **Cultivos en general:** pequeño, mediano, grande productor, con un 60% de subsidio a la prima del seguro contratado.

- **Cultivos priorizados en el programa Colombia Siembra:** pequeño productor (80% subsidio a la prima), mediano y grande productor (70% subsidio a la prima).

- Cultivo o actividad asegurada con crédito en condiciones FINAGRO y debidamente registrado en FINAGRO; pequeño productor (80% subsidio a la prima), mediano y grande productor (70% subsidio a la prima).

- **Productos sujetos a desgravación o disminución de aranceles:** pequeño productor (80% subsidio

a la prima), mediano y grande productor (70% subsidio a la prima).

Las coberturas que amparan los productos comprenden:

- **Coberturas básicas:** exceso de lluvias, déficit de lluvias, vientos fuertes, inundaciones, heladas, granizo, deslizamientos, avalanchas de origen climático, enfermedades y plagas.

- **Productos priorizados en el Programa Colombia Siembra:** maíz amarillo tecnificado, soya, plantaciones forestales comerciales, caucho, arroz, cebada, palma de aceite, cacao, aguacate, mango, piña, maracuyá, gulupa, granadilla y sistemas silvopastoriles.

- **Productos incluidos en la canasta prioritaria de cultivos promisorios de exportación:** caña de azúcar, banano de exportación, café, flores, pitahaya, plátano de exportación, aguacate, bananito, cacao, pasifloras, lechuga, lima Tahití, mango, papaya, piña, uchuva, tabaco, caña panelera, aceite de palma y tomate de árbol.

El mercado tiene operaciones de primas dadas en reaseguro en el exterior con porcentajes alrededor del 90%, lo cual puede ser explicado tanto por el volumen como por la participación de las aseguradoras multinacionales en conjunto con el Estado en la operación de los seguros agropecuarios.

Para contratar el seguro agrícola en general, se utiliza la plataforma de las aseguradoras y de allí se puede aplicar al subsidio. Si se utilizan fondos del FINAGRO, de igual manera, las inversiones se

pueden asegurar por medio de la entidad bancaria y la aseguradora, bajo el esquema del incentivo al seguro agropecuario. El marco jurídico y las inversiones del Estado en materia de fomento por la vía del crédito, garantías, seguros y esquemas novedosos de capitalización, en arreglos público-privados con la banca y las aseguradoras apoyan intensamente al desarrollo agropecuario de Colombia en todos sus estratos, permitiendo el acceso a prácticamente todos los productores a participar del Incentivo de Seguro Agropecuario, con tasas de crecimiento anuales en la emisión de pólizas superiores al 20%.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas

•Leyes y decretos:

- Ley 69 (1993) Seguro Agropecuario y creación del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.
- Ley 812 (2003) Programas de prevención y mitigación de riesgos naturales.
- Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda, se reglamenta las normas que rigen el seguro agropecuario fijando su ámbito de aplicación y las condiciones para su operación y administración.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, indica las coberturas, los cultivos priorizados en el Programa Colombia Siembra, los cultivos promisorios de exportación y los lineamientos para los estudios previstos en la Resolución No. 7 de 2016 de la CNCA.

•Marco institucional de fomento y regulación:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

-Superintendencia Financiera de Colombia.

-Fondo de Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), entidad de segundo piso, que otorga recursos en condiciones de fomento a entidades financieras que canalizan créditos a proyectos productivos. Dentro de sus funciones, también administra el ISA (Incentivo del Seguro Agropecuario). FINAGRO administra el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, siguiendo los lineamientos del artículo 6 de la Ley 69 de 1993, modificado por el artículo 20 de la Ley 812 de 2003. Para 2016 se estipuló un aporte financiero del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios para la aplicación del subsidio a las primas por valor máximo de 52.444 millones de pesos.

-Aseguradoras privadas que canalizan productos subsidiados del FINAGRO.

La participación y articulación del sector agropecuario con el Estado para gestionar los riesgos agropecuarios ha sido clave para contar con la gestión y aportes al subsidio de las primas de los seguros agropecuarios, tanto para productores individuales como para pólizas colectivas que amparen a agremiaciones, cooperativas, comercializadoras y asociaciones de productores. Sin embargo, el nivel de penetración del seguro es todavía muy bajo en términos de hectáreas aseguradas, alrededor de 1%, comparado con otros países con porcentajes superiores al 40%, tal como Argentina y Estados Unidos (Yáñez-Contreras & García-Correa, 2016). Los desafíos futuros para los seguros agropecuarios se concentran en la potenciación de la investigación y desarrollo de programas piloto para evaluar la viabilidad y factibilidad de seguros indexados, que amplíen la cartera de productos actuales, sobre todo por los desafíos planteados por el cambio climático.



El mercado de seguros agropecuarios del Ecuador ha crecido significativamente con pólizas suscritas promedio en el orden de los US\$87.2 millones por año, del 2013 al 2015, con un cambio realmente importante a partir del 2014, según las estadísticas reportadas por las autoridades supervisoras, tal como se muestra en el cuadro 9.

Cuadro 9. Ecuador. Primas suscritas totales seguros agropecuarios

Año	Primas Suscritas US\$ (Millones)
2013	18.5
2014	100.3
2015	142.2
Promedio 2013-2015	87.2

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El mercado es operado por compañías aseguradoras privadas y por el Estado, por medio del Agro-Seguro en el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, orientado principalmente a pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores artesanales del Ecuador. Estos se hacen a través de la transferencia del riesgo económico y técnico a una compañía de seguros

El cuadro 10, muestra el quiebre de pólizas suscritas por compañía aseguradora y año:

Cuadro 10. Ecuador. Primas suscritas por compañías aseguradoras

Compañía Aseguradora	Primas Suscritas US\$ (Millones)		
	2013	2014	2015
QBE Colonial	16.3	71.8	73.9
Liberty Seguros	0.6		
Seguros Sucre -	1.7	28.5	68.3
Total	18.5	100.3	142.2

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguro

QBE Colonial es líder en el mercado. Al ser reaseguradora y aseguradora, cuenta con su propia cartera agrícola. Adicionalmente, es importante recalcar que esta Compañía asegura alrededor de 40 cultivos a nivel nacional, asegurando no solo a pequeños y medianos productores, sino que también a grandes productores (Agroseguro, 2017).

Seguros Sucre no solo asegura los 16 cultivos que pertenecen a la cartera productiva del Proyecto Agroseguro, también asegura los cultivos que no cuentan con subsidio al valor de la prima neta provenientes de BanEcuador BP (institución financiera), que son alrededor de 20 cultivos adicionales. Dentro de la prima emitida por Seguros Sucre también se encuentra el valor de prima correspondiente a Seguro Ganadero, por\$ 184.893 (Agroseguro, 2017).

El cuadro 11, muestra el impacto que ha tenido el Agroseguro en proteger a los medianos y pequeños productores apoyando en el subsidio a las primas del seguro agropecuario, con primas suscritas aproximadas en el orden de los US\$16 millones por año.

Cuadro 11. Ecuador. Agroseguro. Primas suscritas, subsidio otorgado y coberturas

Año	Pequeños y Medianos Productores Asegurados	Superficie Asegurada (ha)	Monto Asegurado (US\$ Millones)	Valor aproximado de las primas (US\$ Millones)	Subsidio (60%) al valor de la prima neta de la póliza (US\$ Millones)
2010-2013 (Acumulado)	28,749	133,242	114.3	7.4	4.4
2014	90,977	320,713	326.0	16.0	9.6
2015	84,351	312,173	341.5	16.5	9.9
2016 *	21,227	66,423	69.9	3.6	2.2
Totales	225,304	832,552	851.7	43.5	26.1

*Preliminar febrero 2016
Fuente: Agroseguros -SIAS

Los productos operados por las aseguradoras en sus líneas comerciales sin subsidios se basan en seguros únicos y multirriesgo tradicional con primas de mercados. Desde la perspectiva del apoyo estatal, se tienen indemnizatorios climáticos, biológicos y multicultivo, apoyados por Agroseguro, donde el Estado, por medio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) opera un mecanismo de subsidio al seguro agrícola para apoyar a los pequeños y medianos productores que se vean afectados por eventos climáticos, biológicos y fuego. Se detalla el alcance de las ayudas por tipo de industria sujeta del apoyo, es un requisito para todo crédito con fin de financiar los costos directos de producción en la banca pública y privada con los siguientes productos (Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, 2015):

- **Seguro Agrícola:** el valor de subsidio es del 60% del valor de la prima neta correspondiente a la póliza de seguro para los siguientes cultivos: arroz, caña de azúcar, cebada, frijol, haba, maíz duro, maíz suave, papa, quinua, soya, tomate de árbol y trigo, hasta un máximo de US\$ 700 por beneficiario y por ciclo de cultivo, excepto en los cultivos de banano, cacao, café, y plátano, para los cuales el subsidio de la prima neta es de US\$ 1.500.

- **Seguro Ganadero:** el valor de subsidio es del 60% del valor de la prima neta correspondiente a la póliza de seguro para ganado bovino, hasta un máximo de US\$ 2.000, por beneficiario y por año.

- **Seguro Forestal:** el valor de subsidio es del 60% del valor de la prima neta correspondiente a la póliza de seguro para las especies forestales con un monto máximo de US\$ 700 en el primer año de

establecimiento, y a partir del segundo año de formación y mantenimiento tendrá un monto máximo de hasta USD 1.500, con la finalidad de asegurar el mismo número de hectáreas del primer año.

- **Seguro Pesquero:** se ofrece para las embarcaciones, motores, accesorios y artes de pesca.

- Artesanal, avaluadas entre US\$ 5.000 y US\$ 40.000. El subsidio estatal cubrirá el equivalente al 60% del valor de la prima neta de la póliza, siempre que se encuentre en los rangos establecidos.

Puesto que la oferta de seguros agrícolas se fundamenta en los alcances del Proyecto Agroseguro, las coberturas se enfocan en proteger a los pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos, forestales y pescadores artesanales de la siguiente manera (Ministerio de Agricultura y Ganadería Ecuador, 2017):

- En la actividad agrícola se cubre por sequía, inundación, exceso de humedad, helada, bajas temperaturas, granizada, vientos fuertes, incendio, deslizamiento, taponamiento, plagas incontrolables y enfermedades incontrolables de los cultivos. En cuanto a la vigencia, para cultivos transitorios comprende desde la siembra hasta la madurez fisiológica del cultivo, es decir, cubre el ciclo vegetativo; no se cubre cosecha, post-cosecha, transporte ni lucro cesante. Para cultivos perennes, la vigencia de la póliza será de 365 días.

- En la actividad ganadera se cubre por muerte por accidente, muerte por enfermedad, muerte por sacrificio forzoso (dictaminado por un veterinario) del ganado bovino. La vigencia de la póliza del ganado bovino será de 365 días, a partir

de la aceptación del riesgo y se podrá renovar anualmente.

- En la actividad forestal se cubre por sequía, inundación, exceso de humedad, helada, bajas temperaturas, granizada, vientos fuertes, incendio y deslizamiento de las plantaciones. La vigencia de la póliza será de 365 días, a partir de la aceptación del riesgo. Se podrá renovar anualmente para el año de establecimiento o formación y mantenimiento.

- En la actividad pesquera se cubre por hundimiento, colisión, encalladura, varadura, incendio, explosión, robo y en general todos los riesgos del mar, durante las faenas de pesca de las embarcaciones. La vigencia del seguro pesquero será de 365 días.

Son beneficiarios potenciales del Agroseguro las personas que cumplan con lo establecido en los Acuerdos Ministeriales, que desarrollen sus actividades en el sector agrícola, forestal, ganadero y de pesca artesanal y que transfieran el riesgo económico y técnico de sus actividades a una Operadora de Seguros. Los productores que requieran ser beneficiarios de la subvención deberán estar acreditados ante el MAGAP, para posteriormente ser aprobados como beneficiarios del subsidio por parte del Proyecto Agroseguro. Para este efecto, se deberá observar las disposiciones contenidas en los Acuerdos Ministeriales (Ministerio de Agricultura Ganadería Acuicultura y Pesca, 2015). El mercado dispone de los mecanismos para contratar y hacer las reclamaciones en forma expedita con 4 aseguradoras privadas participando con el Incentivo de Seguro Agropecuario, con tasas de crecimiento anuales en la emisión de pólizas superiores al 20%.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

•Leyes y decretos:

- Mandato Constituyente No. 16, (2008) disponiendo que el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (MCDS) y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP) diseñarán e implementarán un sistema de seguro agrícola para lo cual el Ministerio de Finanzas (MF) asignará los recursos respectivos.

- Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria (2009), que garantiza la participación del Estado en la cadena de producción y calidad de los alimentos ya que impulsa su producción y a su vez fomenta a la micro, pequeña y mediana producción.

- Políticas de Estado para el Agro Ecuatoriano 2007-2020, Política No. 6 acerca del financiamiento, inversión y uso de seguros para el sector.

- Acuerdo Ministerial No. 154 (2011), donde se establece el Agroseguro, como un sistema permanente de seguridad productiva, subvencionado por el Estado, en beneficio de pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos, forestales, pescadores artesanales y otros agentes productivos vinculados al agro ecuatoriano; así mismo se aprueba el Modelo de Gestión del Agroseguro para el copago del subsidio.

- Acuerdo Ministerial No. 100 (2015), que establece el Agroseguro como un sistema permanente de seguridad productiva, subvencionado por el Estado, en beneficio de los pequeños y medianos productores agrícolas, forestales, ganaderos, pescadores artesanales y otros agentes productivos vinculados al agro

Ecuatoriano, donde el Proyecto Agroseguro, es la entidad encargada de diseñar e implementar políticas y herramientas destinadas al aseguramiento y protección de los sectores productivos agropecuarios y pesquero artesanal.

•**Marco institucional de fomento y regulación:**

- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.
- Proyecto Agroseguro.
- Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- Banca de Fomento.
- Compañías Aseguradoras.

Los desafíos futuros para los seguros agropecuarios se concentran en la potenciación de la investigación y desarrollo de programas piloto para evaluar la viabilidad y factibilidad de seguros indexados, que amplíen la cartera de productos actuales, sobre todo por los desafíos planteados por el cambio climático.





PERÚ



El mercado de seguros agrícolas de Perú opera con la participación tanto de compañías aseguradoras en esquemas de seguros comerciales, así como con la participación del Estado, fomentando el uso de los seguros en una estrategia de gestión integral de riesgos, principalmente con el uso de seguros agrícolas catastróficos, operado en conjunto con las aseguradoras privadas. El cuadro 12, muestra el volumen de pólizas suscritas para el período 2013-2015 (Superintendencia de Banca Seguros y AFP, 2017):

Cuadro 12. Primas suscritas totales seguro agropecuario 2013-2015

Año	Primas Suscritas US\$ (Millones)
2013	8.0
2014	13.9
2015	15.6
Promedio 2013-2014	12.5

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

El mercado es operado por compañías aseguradoras privadas y por el Estado por medio del Fondo de Garantía para el Campo y el Seguro Agropecuario -FOGASA- en el Ministerio de Agricultura y Riego, cuyo objetivo es garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los pequeños y medianos productores agropecuarios que orienten su actividad hacia mercados nacionales y/o internacionales. Están ofrecidos a quienes presenten proyectos rentables y buscan financiar mecanismos de

aseguramiento agropecuario, ofrecidos a través del sistema de seguros regulados, destinados a reducir la exposición de los productores agropecuarios, tales como comunidades campesinas, nativas, pequeños y medianos agricultores a riesgos dinámicos y a presencia de plagas que afecten su producción y rentabilidad bajo un esquema de seguros catastróficos (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016). El cuadro 13, muestra el quiebre de pólizas suscritas por compañía aseguradora y año:

Cuadro 13. Perú: Primas suscritas por compañías aseguradoras

Compañía Aseguradora	Primas Suscritas US\$ (Millones)		
	2013	2014	2015
La Positiva	1.2	9.4	6.9
Mapfre Perú	6.8	4.5	8.8
Total	8.0	13.9	15.6

Fuente: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

En el mercado operan dos grandes grupos de productos, operados por dos compañías en participación con el Estado, para el caso de los seguros subsidiados a los pequeños productores (Klingenberg, n.d.):

- Seguros agrícolas comerciales sin subsidio en el costo de las primas, orientado principalmente a grandes productores, ofrecidos por La Positiva y Mapfre Perú. Productos con riesgos nombrados con posibilidad de contratar la protección con ajuste al rendimiento y por muerte de plantas, con variantes respecto al ajuste de los siniestros y las características de las plantas aseguradas.
- Seguros agrícolas contra pérdidas catastróficas (daño producido a los cultivos asegurados en un territorio), orientados a pequeños y medianos agricultores con producción para el autoconsumo mayoritariamente, donde el Estado subsidia el costo de las primas de seguros multirriesgo que es contratado por los gobiernos regionales. Tiene el objetivo de reducir la exposición de los productores en comunidades campesinas y nativas a riesgos dinámicos y biológicos que afecten la producción y la rentabilidad. Protege a todos los pequeños productores con una póliza única. Existen dos compañías privadas, La Positiva y Mapfre Perú. En conjunto con el Fondo de Garantía para el Campo y el Seguro Agropecuario -FOGASA- son los principales operadores del servicio. (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016)

Los esquemas de cobertura están en función directa al tipo de seguro que se contrate:

•**Seguros Comerciales:** coberturas para único riesgo. Cubren sequía, lluvia, inundación, huaico o deslizamiento, temperaturas extremas, granizo, nieve, viento fuerte, incendio. Los riesgos que no encuentran expresamente nombrados no son cubiertos y se detallan expresamente en las condiciones generales de contratación de las pólizas, conforme el estándar de la industria.

•**Seguros Catastróficos:** se opera con compañías aseguradoras privadas, donde el Estado subsidia el 100% del costo de la prima en la cobertura de un determinado territorio, conforme los términos de elegibilidad Gobierno Regional (Mendoza, 2012).

Los riesgos que cubre el seguro catastrófico son de naturaleza climática y biológica principalmente, aunque también consideran incendios. El seguro no cubre los costos de producción. El disparador de indemnización para la campaña 2015-2016 fue del 45% del rendimiento histórico por cultivo en el territorio asegurado. Se indemniza una suma fija por hectárea, brindando protección para los siguientes eventos y cultivos:

•**Naturaleza climática:** como sequía, altas y bajas temperaturas, granizo, exceso de humedad, inundación, helada, vientos fuertes, huaico y falta de piso para cosechar.

•**Naturaleza biológica:** enfermedades, plagas y depredadores.

En la campaña 2015-2016, se aseguró una superficie de 550,296 hectáreas, protegiendo en promedio 12 cultivos, en los siguientes departamentos:

Cajamarca. Ayacucho, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Puno y Cusco. La clasificación de cultivos conforme el reglamento operativo del FOGASA incluye cultivos básicos cereales, cultivos básicos menestras, cultivos básicos industriales, hortalizas, hortalizas tubérculos y raíces, frutales, pastos y forrajes (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016).

Los esquemas de reaseguro local e internacional son propios de La Positiva y Mapfre. La operatividad funcional (enfocada al seguro catastrófico), está protagonizada por 4 actores que gestionan el seguro de la siguiente manera:

•El Gobierno Nacional subsidia el 100 de las primas por medio del FOGASA (fondo de N.S. 40 millones).

•FOGASA, cuyo Consejo Directivo está integrado por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Agricultura, define áreas, primas máximas y parámetros técnicos.

•El Gobierno Regional contrata el seguro y define cultivos a proteger.

•Las aseguradoras (La Positiva y/o Mapfre Perú), asumen el riesgo y pagan las indemnizaciones que procedan.

El nivel promedio de siniestralidad, para las últimas 6 campañas agrícolas del seguro catastrófico, ha sido de un 42.7% con 310, 587 productores indemnizados (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016).

El marco jurídico y las inversiones del Estado (en materia de fomento por la vía del crédito, garantías, seguros y esquemas novedosos de capitalización, en arreglos público-privados con la banca y las aseguradoras), apoyan intensamente al desarrollo agropecuario de Perú principalmente a pequeños y medianos productores, que utilizan los siguientes canales de comercialización en materia de seguros agropecuarios:

- Seguro agrícola comercial, agricultura extensiva y de exportación. No tiene subsidio. Se accede a él a través de la venta de las aseguradoras por medio de Bancos, Micro Financieras, Asociaciones de Productores.

- Seguro agrícola catastrófico, agricultura de autoconsumo principalmente. Es subsidiado al 100% por el Estado, con venta directa a los Gobiernos regionales.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016):

• Leyes y decretos (enfocados al seguro catastrófico):

- Ley 28995 (2007), amplía la finalidad del fondo de garantía para el campo, creado por ley 28939.

- Ley 29148 que establece la implementación y funcionamiento de Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario -FOGASA-.

- Decreto Supremo N° 019-2008-AG, que aprueba el Reglamento Operativo del Fideicomiso para el Seguro Agropecuario.

- Decreto Supremo N° 008-2009-AG que aprueba el contrato del Fideicomiso entre el MINAGRI y la Corporación Financiera de Desarrollo -COFIDE-.

- Decreto Supremo N° 002-2014-MINAGRI, aprueba el nuevo Reglamento del Seguro Agropecuario y Adenda N° 001 al contrato del Fideicomiso.

- Resolución Ministerial N° 076-2014-MINAGRI que aprueba los nuevos textos de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola y Condiciones Especiales del Seguro Agrícola Catastrófico.

• Marco institucional de fomento y regulación:

- Ministerio de Agricultura y Riego.

- Dirección General de Negocios Agrarios.

- Secretaría Técnica del FOGASA.

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

- Banca de Fomento.

- Compañías Aseguradoras.

Las políticas públicas en este sentido potencian el vínculo del crédito con los seguros y el favorecimiento de la adopción tecnológica. El lineamiento cinco de la Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Pesca, que establece el financiamiento y el seguro agrario, persigue fortalecer y expandir los mercados de crédito y aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional, mediante las siguientes estrategias (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016; Mendoza, 2012):

- Consolidar y expandir la cartera de colocaciones en el sector agrario de AGROBANCO, con preferencia hacia la agricultura de pequeña y mediana escala y a los agricultores en cadenas de valor agrícola de alto potencial económico y de empleo.

- Extender fondos e instrumentos de financiamiento público y privado para la capitalización agraria (tierras, ganado, equipamiento) tanto a nivel predial como de aseguradoras), apoyan intensamente al desarrollo agropecuario de Perú principalmente a pequeños y medianos productores, que utilizan los siguientes canales de comercialización en materia de seguros agropecuarios:

- Seguro agrícola comercial, agricultura extensiva y de exportación. No tiene subsidio. Se accede a él a través de la venta de las aseguradoras por medio de Bancos, Micro Financieras, Asociaciones de Productores.

- Seguro agrícola catastrófico, agricultura de autoconsumo principalmente. Es subsidiado al 100% por el Estado, con venta directa a los Gobiernos regionales.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016):

- **Leyes y decretos (enfocados al seguro catastrófico):**

- Ley 28995 (2007), amplía la finalidad del fondo de garantía para el campo, creado por ley 28939.

- Ley 29148 que establece la implementación y funcionamiento de Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario -FOGASA-.

- Ley 28995 (2007), amplía la finalidad del fondo de garantía para el campo, creado por ley 28939.

- Ley 29148 que establece la implementación y funcionamiento de Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario -FOGASA-.

- Decreto Supremo N° 019-2008-AG, que aprueba el Reglamento Operativo del Fideicomiso para el Seguro Agropecuario.

- Decreto Supremo N° 008-2009-AG que aprueba el contrato del Fideicomiso entre el MINAGRI y la Corporación Financiera de Desarrollo -COFIDE-.

- Decreto Supremo N° 002-2014-MINAGRI, aprueba el nuevo Reglamento del Seguro Agropecuario y Adenda N° 001 al contrato del Fideicomiso.

- Resolución Ministerial N° 076-2014-MINAGRI que aprueba los nuevos textos de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola y Condiciones Especiales del Seguro Agrícola Catastrófico.

- **Marco institucional de fomento y regulación:**

- Ministerio de Agricultura y Riego.

- Dirección General de Negocios Agrarios.

- Secretaría Técnica del FOGASA.

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

- Banca de Fomento.

- Compañías Aseguradoras.

Las políticas públicas en este sentido potencian el vínculo del crédito con los seguros y el favorecimiento de la adopción tecnológica. El lineamiento cinco de la Política Agraria del Ministerio de Agricultura y Pesca, que establece el financiamiento y el seguro agrario, persigue fortalecer y expandir los mercados de crédito y

aseguramiento agrario para pequeños y medianos agricultores a nivel nacional, mediante las siguientes estrategias (Dirección General de Negocios Agrarios, 2016; Mendoza, 2012):

- Consolidar y expandir la cartera de colocaciones en el sector agrario de AGROBANCO, con preferencia hacia la agricultura de pequeña y mediana escala y a los agricultores en cadenas de valor agrícola de alto potencial económico y de empleo.

- Extender fondos e instrumentos de financiamiento público y privado para la capitalización agraria (tierras, ganado, equipamiento) tanto a nivel predial como de organizaciones, asociaciones y cooperativas de productores.

- Perfeccionar y ampliar la cobertura del Seguro Agropecuario Catastrófico (SAC) para gestionar el alto riesgo climático de los agricultores y zonas más vulnerables al cambio climático y a fenómenos recurrentes como El Niño.

- Implementar un sistema público-privado de transferencia de riesgos agropecuarios sobre la base de un marco normativo específico, un sistema confiable de información de riesgos asegurables, e incentivos fiscales para el desarrollo de un mercado de seguros agropecuarios para la agricultura comercial de pequeña y mediana escala.

El apoyo a la financiación de los esquemas de seguros ha sido medular en la política pública de gestión de riesgos en la agricultura peruana, mediante las siguientes herramientas:

- **Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario - FOGASA, que básicamente persigue:**

- Garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los pequeños y medianos productores agropecuarios que orienten su actividad hacia mercados nacionales y/o internacionales y que presenten proyectos rentables.

- Financiar mecanismos de aseguramiento agropecuario, ofrecidos a través del sistema de seguros regulados por la Ley 26702, ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, destinados a reducir la exposición de los productores agropecuarios, tales como comunidades campesinas, nativas, pequeños y medianos agricultores a riesgos dinámicos y a presencia de plagas que afecten su producción y rentabilidad.

Las inversiones del Estado para potenciar las coberturas al sector agrícola son significativas y establecen las bases para continuar con la investigación y programas piloto para evaluar la viabilidad y factibilidad de seguros indexados, que amplíen la cartera de productos actuales, sobre todo por los desafíos planteados por el cambio climático. El Ministerio de Agricultura y Riego, conjuntamente con GIZ Cooperación Alemana, trabajan en la configuración de un Sistema de Transferencia de Riesgo, instrumento especializado para la gestión del riesgo y de protección para los diferentes segmentos de productores agrícolas



BOLIVIA



El mercado de los seguros agrícolas de Bolivia se compone básicamente de operaciones comerciales concentradas en grandes productores agropecuarios y por un sistema de transferencias directas del Estado con cargo al presupuesto nacional, bajo la figura de Seguro Agrario Universal, destinadas a indemnizar a los pequeños productores agropecuarios ante siniestralidades climáticas. No funciona como un esquema de seguros clásico.

Las suscripciones de pólizas de seguros agropecuarios comerciales se presentan en el cuadro 14, las cuales, casi en su totalidad son cedidas a reaseguros extranjeros:

Cuadro 14. Bolivia. Primas suscritas totales seguro agropecuario comercial 2013-2014

Compañía	Primas Suscritas US\$ (Millones)	
	2014	2015
Total	62.9	337.9
La Boliviana	-	320.1
Alianza	13.1	17.1
Nacional Patrimoniales	-	0.7
Latina	49.9	-

Fuente: APS, Bolivia, 2017

El seguro agrario en Bolivia se denomina “Seguro Agrario Universal Pachamama” y por ley debe estar compuesto por una serie de modalidades que sean acordes a los sistemas de producción diferenciados por sistemas de producción ligados a pequeña, mediana y gran escala, ecorregiones diferentes, tecnologías diferentes, etc.



Durante el primer año de cobertura, el Instituto del Seguro Agrario (INSA) realizó una invitación pública para que el sistema asegurador formal del país realizara la cobertura del seguro agrario para la agricultura familiar a través de los esquemas convencionales de seguros (contratación de una empresa legalmente establecida en el país, la cual a su vez es respaldada por una reaseguradora) y se formó una asociación accidental de varias de ellas, que cotizaron una prima de 26,6% para realizar la cobertura. Dado el costo y otras circunstancias administrativas y legales, el proceso no prosperó, lo que originó la formulación de una modalidad de administración directa por parte del Gobierno a través del INSA. La modalidad fue denominada “Pirwa”¹ (Murillo & Maguiña, 2016). El cuadro 13, muestra los principales indicadores de cobertura e inversión del Estado Plurinacional de Bolivia:

Cuadro 15. Bolivia. Seguro agrario Universal “Pachamama” principales estadísticas de inversión y cobertura

Variable / Año	2013	2014	2015
N° de Municipios	63	107	141
N° de Comunidades	2.491	4.631	5.575
N° de Productos asegurados	57.497	106.049	146.563
Superficie registrada (has) para PIRWA	91.226	175.888	272.887
Superficie reportada como siniestrada (has)	22.89	34.984	59.91
Superficie siniestrada (has)	8.469	19.91	6.866
Recursos destinados a indemnizaciones (US\$ Miles)	2,861	986	4,980
indemnizaciones ejecutadas (US\$ Miles)	2,595	929	4,614
Sinestralidad de las indemnizaciones	91%	94%	93%

Fuente: Instituto del Seguro Agrario. informe de logros 2013-2014-2015

¹Palabra quechua que significa “Almacén de alimentos”

Respecto a los seguros agrícolas comerciales sin subsidio del Estado al costo de las primas, estos se enfocan a medianos y grandes productores. No son publicitados en la oferta de productos por la página web de las aseguradoras. Sin embargo, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través del Instituto del Seguro Agrario (INSA), completó (2017) la fase de diseño del seguro agrario comercial destinado al sector agroindustrial que priorizará los cultivos de trigo, soya y maíz.

Este seguro consta de tres modalidades. La primera modalidad de seguro convencional consiste en una relación entre agricultores e industriales. La segunda opción es un seguro que permite respaldar los préstamos a través de una póliza con una garantía no convencional. La tercera es una modalidad de seguros en fondos donde una porción del riesgo la asuma el agricultor a través de un fondo que ellos mismos crean con recursos privados, realizando una contratación por exceso de siniestros.

El modelo de administración directa por parte del Estado, a través del INSA, llamado seguro catastrófico “Pirwa”, se financia con recursos estatales, donde los beneficiarios no pagan prima de aseguramiento. “Pirwa” establece estrategias y protocolos para un registro de productores y cultivos por campaña, con características descentralizadas y participativas y tiene protocolos de procedimientos desde la denuncia hasta el pago de la indemnización cuando corresponda (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2011).

Desde la definición pura de un producto de seguro agropecuario, que consiste en un contrato por el que una persona jurídica legalmente establecida (el asegurador) se obliga, mediante el cobro de una prima, a indemnizar por un daño producido a otra persona, cuyo riesgo es objeto de cobertura a indemnizar, dentro de las condiciones pactadas, “Pirwa” no podría ser catalogado como tal. Más bien, es un sistema agronómico y financiero para atender indemnizaciones derivadas de daños climáticos a cultivos a un costo razonable para la sociedad boliviana. Son básicamente transferencias del Estado para atender eventos catastróficos de naturaleza climática en agricultura.

No hay esquemas de reaseguro que permitan transferir el riesgo internacionalmente conforme los estándares de la industria y las autoridades lo circunscriben a un modelo operativo similar al Seguro Social en el área de salud. El aseguramiento priorizado considera los municipios con mayores niveles de pobreza, asociados a limitaciones de tierra y a la tecnología tradicional, características comunes en la agricultura familiar. Implica atender a una gran cantidad de personas y familias en vez de grandes extensiones de terreno.

En los primeros 4 años (2013-2017) del seguro agrario, bajo la modalidad Pirwa, 189 (55%) de los 339 municipios de Bolivia tuvieron acceso al seguro agrario. Todos los agricultores de escala familiar tienen derecho a inscribir gratuitamente 3 hectáreas de cultivos, lo cual es ejercido por un 70% de los agricultores. La inscripción de parcelas de los agricultores va desde 500 m² hasta los 30.000 m².

Los riesgos que cubre el seguro catastrófico son de naturaleza climática. El seguro procede con las indemnizaciones cuando existen pérdidas mayores al 60 % de las cosechas. Se indemniza con mil bolivianos (US\$144) por hectárea que haya sido asegurada. El seguro catastrófico Pirwa se financia con recursos estatales, sin costo para el beneficiario. El seguro no cubre los costos de producción. El disparador de indemnización para la campaña 2015-2016 fue del 45% del rendimiento histórico por cultivo en el territorio asegurado. Se indemniza una suma fija por hectárea (Murillo & Maguiña, 2016)

Los seguros comerciales disponibles son reasegurados casi en su totalidad en el extranjero, conforme lo reporta la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros. La modalidad de seguro "Pirwa" al ser financiado con partidas presupuestarias del estado, no contempla esquemas de reaseguramiento.

Respecto a la operatividad funcional del seguro catastrófico Pirwa, el Gobierno del Estado Boliviano, anualmente asigna recursos al INSA por concepto de prima por el aseguramiento de un conjunto definido de agricultores (jefes de agricultura familia), que son registrados anualmente antes y durante la siembra. El INSA tiene un proceso metodológico para el tratamiento de la supervisión y las indemnizaciones, que consta de tres fases:

- Registro agrícola comunal, efectuando un registro de agricultores y planes de siembra.
- Verificación y evaluación de daño en cultivo registrado debido a un evento climático adverso.

- Indemnización, una vez que el daño evaluado en el cultivo supera el 60% del rendimiento esperado.

El marco jurídico y las inversiones del Estado en materia de fomento por la vía del seguro apoyan intensamente al desarrollo agropecuario de Bolivia principalmente la agricultura familiar. Así mismo, el Estado está fomentando el desarrollo de mecanismos de mercado para seguros comerciales enfocados a productores de mediana y gran escala, en asocio con las aseguradoras y reaseguradoras con presencia en el país.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas:

• Leyes y decretos:

-Ley 144 (2011), Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, artículo 5, inciso 11, acerca de los alcances de la ley referentes al Seguro Agrario Universal. Artículo 12, inciso 15, acerca de la Política de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, estableciendo la política de Seguro Agrario Universal. Capítulo Segundo de la ley. Creación del Seguro Agrario Universal "Pachamama" y del Instituto del Seguro Agropecuario.

-Ley 1883 (1998). Ley de seguros de la República de Bolivia, que brinda un marco regulatorio convencional de la industria de seguros.

-Ley 602 (2014). Ley de Gestión de Riesgos, que establece el marco de política pública que norma todo lo referente a los riesgos, donde vincula en forma directa el rol de los seguros en general.

-Decreto Supremo 0942 (2011) que establece, como una de las modalidades del Seguro Agrario Universal “Pachamama”, el Seguro Agrario para Municipios con mayores niveles de Extrema Pobreza – SAMEP.

•**Marco institucional de fomento y regulación:**

- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Instituto del Seguro Agrario.
- Municipios.
- Autoridad de Fiscalización, y Control de Pensiones y Seguros.

El marco legal que potencia las políticas de fomento y desarrollo rural en Bolivia son concordantes con las condiciones y vulnerabilidad de los sectores más desprotegidos de su agro. Las inversiones del Estado para potenciar las coberturas al sector agrícola ante eventos climáticos extremos, aunque no sean un modelo de seguro clásico, son significativas y necesarias ante la no viabilidad de establecerlos por la vía de seguros comerciales por las características de la población meta categorizada como agricultura familiar. Son básicamente transferencias financieras para mantener ingresos ante pérdida de los cultivos, estructuradas de forma tal que sean muy efectivas en su propósito, con asocio de las comunidades. Bajo el marco de política del INSA, se están configurando modelos de seguros para sectores agrícolas más desarrollados con la participación del sector asegurador privado que permita tener entonces una cobertura más amplia de los seguros a todo el agro boliviano en el futuro cercano.



Los seguros agrícolas en Brasil, en términos generales, se dividen en seguros agrícolas, ganaderos, acuícolas, forestales, así como otros indirectos relacionados con la actividad agropecuaria, tales como seguro vida del productor y garantías de pago en obligaciones bancarias, todas con cobertura del Fondo de Estabilidad del Seguro Rural (FESR) o sin cobertura del FESR. El FESR fue creado por el Decreto Ley N° 73, del 21 de noviembre de 1966.

El objetivo del Fondo es mantener y garantizar el equilibrio de las operaciones agrícolas del país, así como proveer coberturas adicionales contra los riesgos de las actividades agropecuarias. A partir de julio del 2015 el Fondo es operado por la “Agencia Brasileira Gestora de Fundos Garantidores e Garantias S.A”. El Volumen de las primas de seguros agrícolas suscritas por tipo, año y principales aseguradores se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro 16. Brasil. Primas suscritas por el Fondo de Estabilidad del Seguro Rural

Programa	2014		2015		2016	
	R\$	U\$	R\$	U\$	R\$	U\$
Seguros Agrícolas sin cobertura del FERS (Fondo de Estabilidad del Seguro Rural)	749.5	318.3	883.5	265.5	1,035.6	261.5
MAPFRE Seguros Gerais S.A		106.3		83.5		63.5
ESSOR Seguros S.A		76.3		54.1		36.4
SWISS RE Corporate Solutions Brazil Seguros S.A		47.3		29.0		31.2
ALIANÇA do Brazil Compahia de Seguros		32.8		53.8		67.8
Otros		55.6		45.1		62.6
Seguros Agrícolas con cobertura del FERS	656.1	278.6	615.7	185.4	763.8	192.8
Compahia de Seguros ALIANÇA do Brazil		269.6		176.8		184.1
SWISS RE Corporate Solutions Brazil Seguros S.A		7.8		8.6		0.1
ALLIANZ Seguros S.A		1.2				8.6
Seguros Pecuários sin cobertura del FERS	9.2	3.9	4.7	1.4	6.71	.7
MAPFRE Seguros Gerais S.A		3.3		1.1		1.5
SWISS RE Corporate Solutions Brazil Seguros S.A		0.6		0.3		0.2
Seguros Pecuários con cobertura del FERS	9.2	1.0				
MAPFRE Seguros Gerais S.A						
		1.01	.4	0.2		
ALIANÇA do Brazil Compahia de Seguros						
ALLIANZ Seguros S.A						
Seguros Forestales sin cobertura del FERS	15.4	6.5	17.85	.3	17.04	.3
MAPFRE Seguros Gerais S.A		3.3		1.2		0.9
SWISS RE Corporate Solutions Brazil Seguros S.A		1.5		2.2		1.4
ALIANÇA do Brazil Compahia de Seguros		1.1		1.0		0.8
ALLIANZ Seguros S.A		0.6		0.9		1.0
Otros						0.2
Seguros Forestales con cobertura del FERS	0.0	0.0	0.1	0.0	0.8	0.2
Seguro Benfeitorias e Produtos Agropecuários	211.0	89.6	237.0	71.1	240.0	60.6
Seguro Seguro Penhor Rural	824.3	350.0	825.7	248.2	901.3	227.6
Total	2,474.7	1,047.9	2,589.3	778.3	2,971.9	748.9

Fuente: Superintendencia de Seguros Privados y Banco Central de Brasil

La oferta de productos de seguros agrícolas en Brasil se aborda desde el andamiaje de los programas del Gobierno Federal y de allí a las distintas formas de apoyo; todas tienen como común denominador el subsidio a la prima de los seguros, es decir, al segmento de agricultura familiar o comercial (Zukowsky, 2013).

- **Agricultura familiar:**

- Garantía de cosecha:** dirigida a agricultores muy pobres. Seguro paramétrico concentrado en la región árida del noreste de Brasil, iniciativa del Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Agricultura Familiar (PRONAF). Estas regiones sujetas a eventos climáticos catastróficos (sequía o inundación) que causan la pérdida de por lo menos el 50% de las cosechas de frijol, maíz, yuca, algodón y otros cultivos, reciben el beneficio de la garantía de la cosecha del Gobierno Federal, con un valor anual de R\$850 por beneficiario, sin ajustes a la pérdida. El programa de subsidio a la prima del seguro está estructurado para que participen en la financiación mayoritariamente los estados, los municipios y los agricultores, quienes deben asociarse al programa, plantar un rango de área de entre 0.6 y 5 hectáreas e ingresos mensuales familiares no superiores a 1.5 salarios mínimos. No depende del crédito, seguro de naturaleza colectiva en las contrataciones, reclamos e indemnizaciones (SAF, 2017a).

- SEAF: promueve el acceso a crédito. Seguro de agricultura familiar, vinculado al crédito rural, instituido en el ámbito de PROAGRO -Programa de Garantías de la Actividad Agrícola- (MAGA-Brasil, 2016).

Es un seguro indemnizatorio multirriesgo tradicional, destinado a las familias de productores beneficiarias del programa de crédito ligado al Programa Nacional de Fortalecimiento de Agricultura Familiar (PRONAF). El seguro se formaliza al momento de la suscripción del crédito y parte del pago de la prima del seguro, el remanente lo cubre el subsidio aportado por el Gobierno Federal. El valor asegurado cubre hasta el 80% del ingreso bruto esperado, toda vez que la siniestralidad del cultivo es superior al 30%, todo sujeto a los ajustes de pago como consecuencia de la comprobación de las pérdidas, al momento de denunciar el siniestro por parte del productor individual. El seguro protege todos los cultivos que se siembran en las distintas regiones, contra condiciones climáticas adversas tales como inundaciones, sequías, granizo, vientos y plagas que no sea factible económicamente su control, así mismo norma toda operatividad fenológica de los cultivos para minimizar la posibilidad de pérdidas por mal manejo agronómico de los cultivos (MAGA-Brasil, 2016).

- **Agricultura comercial:**

- PROAGRO:** es un seguro tradicional multirriesgo. Tiene un subsidio a la prima. Administración y riesgo, público. El Programa de Garantia da Atividades Agropecuária (PROAGRO) es administrado por el Banco Central de Brasil, orientado a proteger principalmente a pequeños y medianos productores agrícolas. Garantiza el pago de sus créditos bancarios cuando su repago se ve truncado por la ocurrencia de siniestros climáticos, plagas y enfermedades cuyo control no ofrece ventaja económica para los productores.

Los productos comprenden las siguientes coberturas:

Se acompaña el beneficio del subsidio estatal a las primas de seguros cuyo porcentaje está en función del tipo de agronegocio protegido. PROAGRO tiene una cobertura mínima del 80% y máxima del 100% por solicitud de cobertura, sujeto a las regulaciones e historial del productor. Debe, además, observar las recomendaciones de la Zonificación Agrícola de Riesgo Climático (ZARC), un proyecto conjunto del MAPA y Embrapa, cuyo objetivo es orientar al productor, donde y cuando plantar en función a la fenología de los cultivos, con la menor exposición posible a los riesgos climáticos (Sistema FAEP, 2016; Banco Central do Brasil, 2017).

-Seguro rural de mercado: es un seguro tradicional privado. Tiene un subsidio a la prima. La ley 10.823/2003 autoriza al Poder Ejecutivo a conceder una subvención económica a la prima de los seguros agrícolas, con el fin de hacerlos más asequibles a los productores. Persigue reducir el costo de adquisición de los seguros agrícolas, masificar su uso al aumentar la cantidad de cultivos y hectáreas amparadas; así mismo, busca estabilizar la renta de los agricultores, reduciendo la necesidad de renegociar, prorrogar y condonar deudas por créditos fallidos debido a siniestralidades debidas a eventos climáticos, principalmente. Para adquirir el seguro, el productor contrata a una de las aseguradoras habilitadas para el efecto por parte del MAGA, conforme las modalidades objetivo en agricultura, ganadería, acuicultura o forestales. (MAGA, 2016).

• Garantía de cosecha:

Sinestralidades: seguro catastrófico que cubre sequía, lluvia excesiva en los cultivos de frijol, maíz, arroz, mandioca, algodón seco, cubriendo a agricultores familiares, conforme la definición de Pronaf, con un ingreso bruto familiar mensual máximo de 1.5 salarios mínimos y un área sembrada entre 0.6 y 5 hectáreas. Para recibir la indemnización de R\$850,000 el productor debe cumplir varios requisitos, tales como la cancelación de la boleta bancaria de adhesión al programa de garantía de cosecha y la constancia de pérdida emitida por la SAF/MDA de por lo menos el 50% de la cosecha en los cultivos debido a la siniestralidad climática. (SAF, 2017b)

•SEAF:

Seguro multievento vinculado a las operaciones crediticias ligadas al Programa Nacional de Agricultura Familiar (PRONAF) que, al formalizarse, automáticamente suscribe la prima respectiva, beneficiaria a su vez de un subsidio federal. El SEAF ofrece una cobertura básica por defecto hasta por un 80% de la renta bruta esperada (calculada como la productividad por unidad de área, multiplicada por el precio de mercado del cultivo, al momento esperado de la cosecha), sujeta al tipo de cultivo y límites en la renta líquida asegurada, de forma tal que cubre:

- R\$40,000 (\pm US\$10,000) o 3 veces el valor de la inversión (referida como el crédito otorgado, más los recursos propios del agricultor previstos en el plan de inversión aprobado por el banco), para cultivos oleícolas y permanentes.
- R\$20,000 (\pm US\$5,000) o el valor de la inversión, para los demás cultivos.

Permite al productor el pago de la operación crediticia y a su vez contar con los ingresos previstos del cultivo ante eventos climáticos que afectaron irremediablemente el emprendimiento. Cubre siniestralidades climáticas tales como inundaciones, sequías, granizo, vientos, cambios adversos de temperatura, así como eventos fitosanitarios, donde el control no es, técnica ni económicamente viable. La ocurrencia de cualquiera de los eventos señalados, al punto de comprometer más del 30% de la renta bruta esperada, permite solicitar la cobertura del seguro, siguiendo los procedimientos de comunicación de ocurrencia de pérdidas, que incluye las verificaciones técnicas incluidas en los contratos de póliza que, al no encontrar irregularidades, procede al pago de las indemnizaciones respectivas, calculada como el valor asegurado menos la producción obtenida.

El seguro cubre los siguientes cultivos: piña, açai, algodón, ciruela, maní, arroz, avena, banano, cacao, café arábica, café robusta, cajú, caña de azúcar, canola, cebada, coco, palma aceitera, frijol, ajonjolí, girasol, guayaba, naranja, limón ácido, lima, manzana, papaya, mamón, mandioca, mango, maracuyá, sandía, sorgo forrajero, maíz, nectarina, palma forrajera, pera, melocotón, pimenta, pomelo, pupunha, seringueira, sisal, soya, sorgo grano, tangerina, toronja, trigo, uva americana y uva europea, considerados en el (ZARC) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) (SAF- Brasil, 2016).

SEAF también considera coberturas adicionales con el propósito de apoyar inversiones que promuevan la productividad de la agricultura familiar, garantizando hasta el 100% de la inversión hasta por un monto de R\$5,000 (± US\$1,250) por

agricultor por año, considerando además que la cobertura máxima está limitada a un 95% de la renta bruta esperada de la inversión.

•PROAGRO:

El programa fundamenta las coberturas basado en el mapa de zonificación agrícola de riesgo climático (ZARC), que permite identificar los principales riesgos climáticos en cada municipio, permitiendo ubicar los mejores momentos de siembra, tipos de suelo y ciclos de cultivo, de una forma entendible para los productores rurales y los agentes financieros. Para optar por los beneficios del subsidio federal a la prima del seguro rural y consecuentemente de la concesión del crédito, tanto los agentes financieros como los productores deben observar las recomendaciones del paquete tecnológico derivadas del ZARC. Según lo establece el Manual de Crédito Rural del Banco Central de Brasil, son sujetos de cobertura del PROAGRO los fenómenos naturales fortuitos, con consecuencias directas e indirectas que comprometan la capacidad de repago de los financiamientos y recuperación de los recursos propios del agricultor, tales como lluvia excesiva, heladas, granizos, sequías, variaciones extremas de temperatura e intensidad de los vientos. Para las operaciones ganaderas, las pérdidas resultantes de enfermedades sin un método efectivo de control o profilaxis. Se prevén, así mismo, todas las exclusiones de cobertura, tanto desde la perspectiva técnica como de conducta de los beneficiarios (Banco Central do Brasil, 2017). La base de la cobertura a garantizar está determinada por la suma del financiamiento, más los recursos propios del productor invertidos en el cultivo o la ganadería, cuando no se logre la renta mínima necesaria para el repago de la inversión financiada.

La cobertura también se amplía a la atención de cargas financieras comprometidas con la inversión sujeta del crédito, dependiendo de las condiciones y cláusulas establecidas en el contrato de préstamo con el agente financiero.

• **Seguro rural de mercado:**

Apoya la cobertura de riesgos en la agricultura comercial, cuyas coberturas están determinadas por los productos ofrecidos por las casas aseguradoras principales con negocios agropecuarios, forestales, acuícolas y patrimoniales, cuyas estadísticas de facturación son públicas por la Superintendencia de Seguros. Se incluyen las principales coberturas, que pueden ser consultadas en las páginas web correspondientes, por parte de:

- Mapfre Seguros Gerais.²
- Alianca do Brazil.³
- Essor Seguros.⁴
- Swiss Re Corporate Solutions Brazil.⁵

En términos generales las aseguradoras ofrecen coberturas de riesgo único principalmente en granizo para granos, oleaginosas, hortícolas, forestales, frutas, y piscicultura. La oferta multirriesgo fundamentada en cosecha garantizada que cubre la pérdida en la productividad de los cultivos derivada de riesgos varios, tales como incendio, heladas, vientos, inundaciones y granizos, que garantizan una renta mínima al productor asegurado, así como la garantía de repago de los créditos vinculados por el cultivo asegurado, todos con coberturas básicas y ampliadas (asociadas a emergencias en establecimiento de los cultivos). Siempre y cuando se observen las regulaciones y recomendaciones del mapa de zonificación agrícola de riesgo climático (ZARC), los productores

pueden acceder al subsidio de las primas de seguros bajo el programa (PSR) conforme las prioridades y disponibilidades de recursos de los estados y municipios.

Una de las mejores plataformas WEB de información relacionada con seguros agrícolas rurales, está en el Atlas do Seguro Rural del Ministerio de Agricultura, Pecuaria e Abastecimento. Reúne datos actualizados al día acerca de la estadísticas de los programas de seguros (Programa de Subvencao ao Premio do Seguro Rural (PSR), 2017). El costo medio antes de los subsidios de las primas de Seguros para todos los cultivos, del 2014 al 2016 fue de un 9.05% (8.25%, 10.32%, 8.58% respectivamente). El Cuadro 17 muestra el detalle a nivel de categorías y actividades, siendo Frutas la actividad más costosa (promedio de 10.53%)

² Encuentre toda la información disponible en <https://www.mapfre.com.br/seguro-br/para-seus-negocios/agronegocios/seguro-rural/contragranizo/#>

³ Encuentre toda la información disponible en <https://www.bbseguros.com.br/seguradora/para-seus-negocios/seguro-agronegocio/seguro-agricola/>

⁴ Encuentre toda la información disponible en <http://www.essor.com.br/seguros/seguro-agricola/>

⁵ Encuentre toda la información disponible en http://www.swissre.com/corporate_solutions/brasil_seguros/rural.html

Cuadro 17. Brasil costo promedio de los seguros (%)

	Año			Promedio
	2013	2014	2015	
Costo agregado:				
Costos por categorías y actividades:	8.25	10.32	8.58	9.05
Frutas	10.17	10.61	10.8	10.53
Granos	8.8	10.71	8.37	9.29
Hortícolas	6.99	7.78	8.66	7.81
Pecuarias	4.11	2.07	2.1	2.76
Café	2.97	3.44	3.9	3.44
Forestales	1.91	2.24	1.74	1.96
Caña	1.75	1.34	1.84	1.64

Fuente: PSR. Ministerio da Agricultura, Pecuária e Abastecimento

Los reaseguros han jugado un rol muy importante en el desarrollo de los seguros agrícolas de Brasil, y tienen como principal actor al Instituto Brasileño de Reaseguro (IRB), una compañía de capital privado que tiene como accionistas principales los tres mayores grupos financieros del Brasil y el Gobierno Federal Brasileño (IRB Brasil, 2017). El cuadro 18 muestra las cifras de reaseguramiento del grupo rural de la Superintendencia de Seguros Privados tanto en reales como en dólares de los Estados Unidos (con fines comparativos de alcance regional). IRB ha tenido una participación mayoritaria en el mercado de seguros rurales con participaciones superiores al 80% y un crecimiento muy importante del 38% del 2015 respecto al 2016, con participaciones en el orden del 30%; esto se deduce al relacionar los montos totales de las primas pagadas por los seguros rurales con los montos de los reaseguros, en una primera aproximación de la participación de los reaseguros en el mercado total agrícola y rural. El marco jurídico brasileño ha promocionado y fortalecido la participación de reaseguradoras extranjeras que permitan un desarrollo más acelerado de los mercados de seguros agrícolas. La Ley Complementaria 126, del 15 de enero del 2007 y la resolución 168 de la SUSEP fueron promulgadas con ese fin: aumentar la capacidad de las aseguradoras en proteger los riesgos agrícolas del país (Márcio & Vieira, 2011).

Cuadro 18. Brasil. Reaseguros reportados en el grupo rural de primas devengadas

Compañía	Primas dadas en reaseguro					
	2014		2015		2016	
	R\$	U\$	R\$	U\$	R\$	U\$
IBR Brasil Reaseguros	538,192,595	228,561,004	516,936,332	155,376,114	708,682,599	178,924,106
Austral Resseguradora S.A	58,761,626	24,955,037	40,496,413	12,172,051	21,244,074	5,363,582
Swiss Re Brasil Resseguros S.A	33,652,362	14,291,571	43,249,117	12,999,434	19,846,769	5,010,798
Resto de Reasegurados	8,792,370	3,733,966	24,872,926	7,476,082	33,925,112	8,565,217
Scor Brasil Resseguradora S.A.					77,572,286	19,585,005
Total	639,398,953	271,541,578	625,554,788	188,023,681	861,270,840	217,448,707
% de cambio				-2%		38%
Monto de pólizas seguros agrícolas y rurales (Con y sin FERS)	2,467,765,272	1,048,016,848	2,588,930,767	778,157,730	2,966,282,839	748,910,028
	26%		24%		29%	

Fuente: Superintendencia de Seguros Privados. Sistema de Estadísticas de la SUSEP. 2017

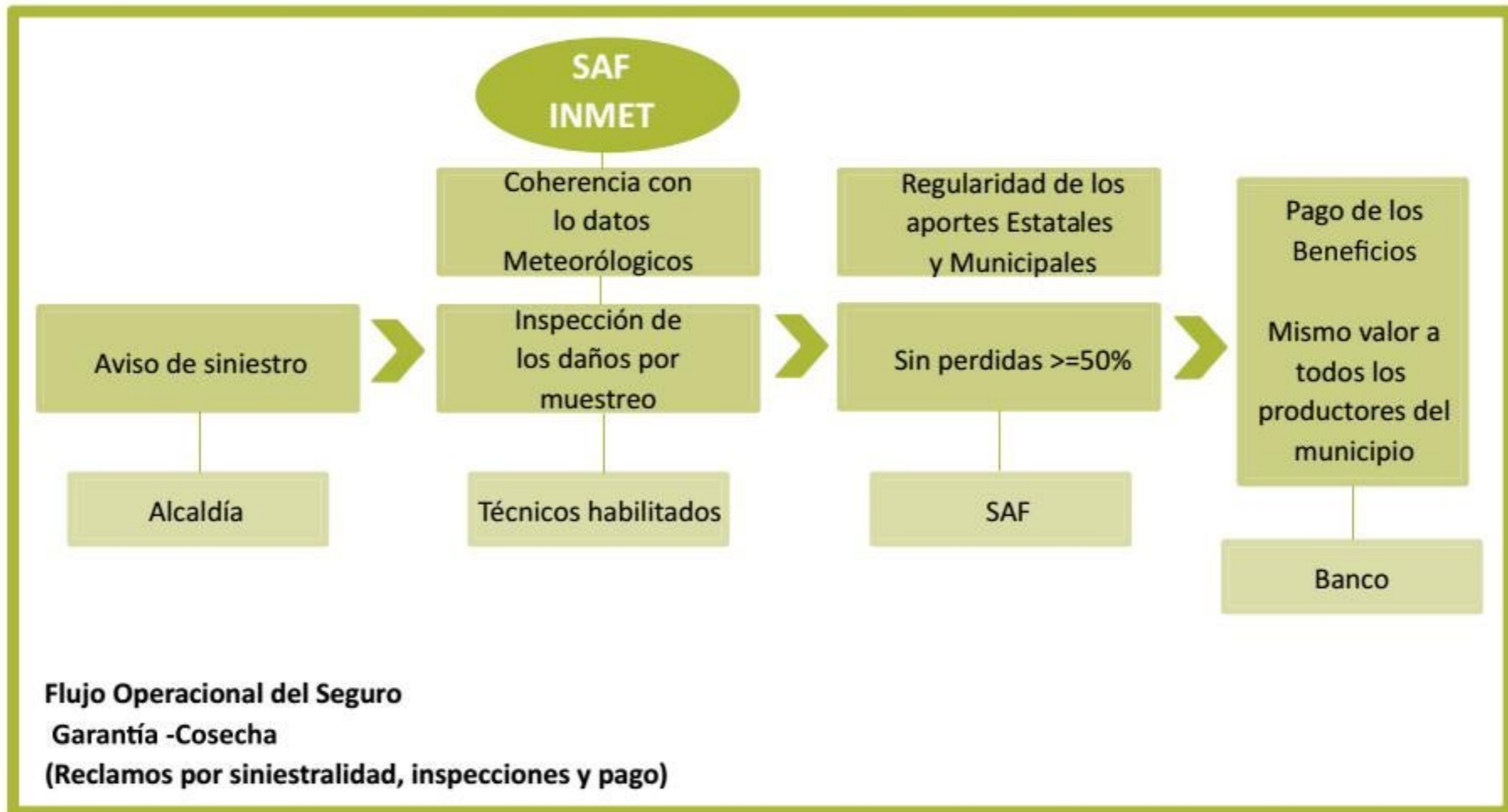
La diversidad y complejidad del sistema brasileño de los seguros agrícolas puede abordarse desde la perspectiva de la adhesión a los programas orientados principalmente a la agricultura familiar, pequeños y medianos productores y los relacionados con los reclamos indemnizatorios, inspecciones y pagos relacionados, tanto para los esquemas de seguros indemnizatorios de riesgo único y múltiple tradicionales, como para los catastróficos, tal como se puede ver en la figura 2.

Para el caso del seguro de agricultura familiar (SEAF), todas líneas de crédito vinculadas al PRONAF deben tener una suscripción obligatoria al SEAF bajo las coberturas especificadas que activa todas las protecciones y subsidios a la prima por parte del Gobierno Federal. El seguro de garantía de cosecha de naturaleza catastrófica basado en índices climáticos ofrece un esquema operacional que integra varias instancias de gobernanza, que

van desde el Gobierno Federal, por medio del subsidio a las primas, pasando desde la adhesión de los gobiernos estatales, municipios y finalmente los agricultores (ver figura 3).

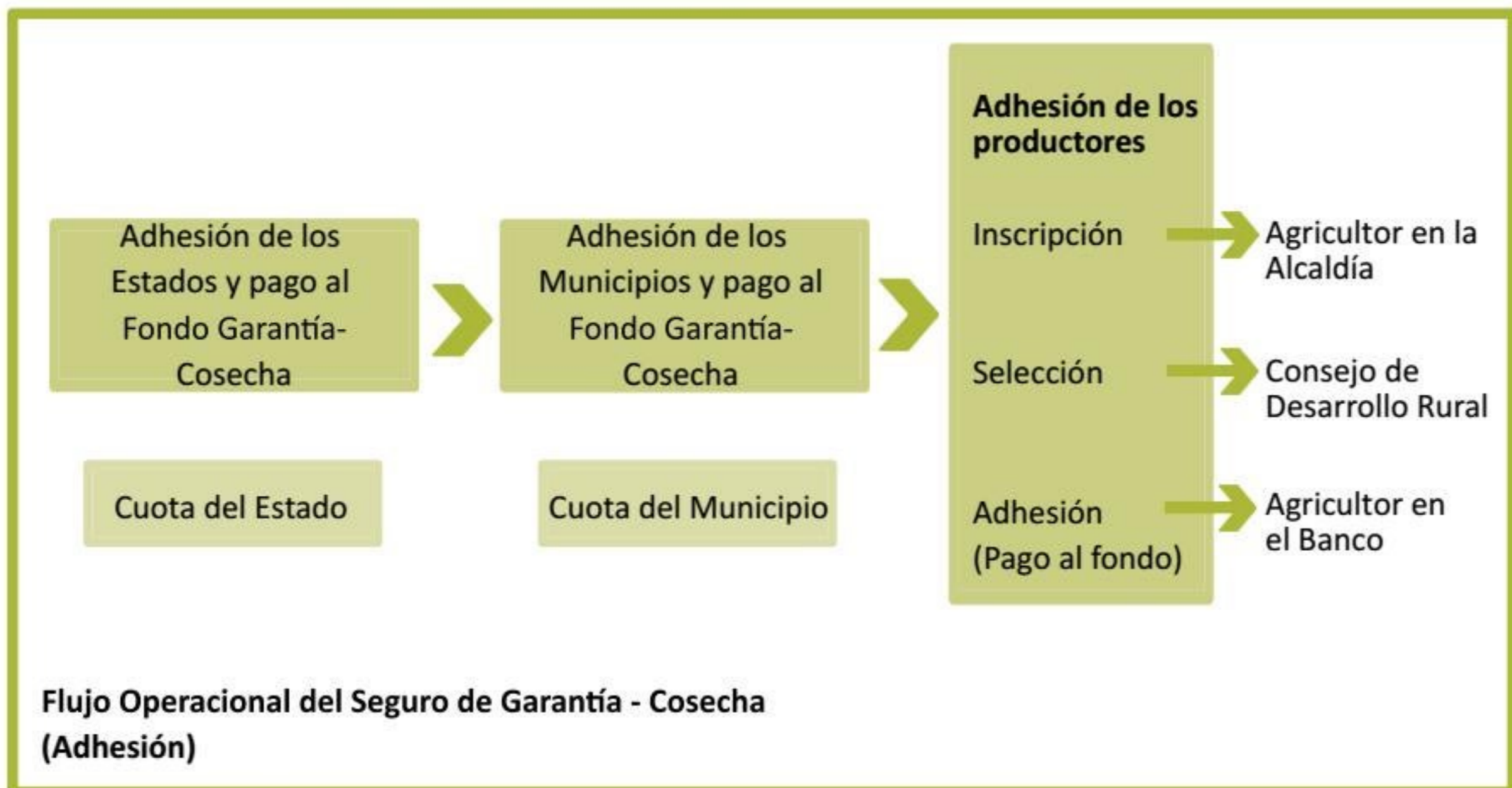
Para el caso de la agricultura comercial los grupos de productores o productores individuales, en compañía con los bancos y las aseguradoras suscriben la póliza de seguro bajo un esquema principalmente indemnizatorio tradicional, que luego se vincula a los programas de subsidio a la prima dentro del PSR.

Figura 2. Brasil. Flujo Operacional del Seguro Garantía-Cosecha (Reclamos, inspecciones y pagos)



Fuente: Zukowski, 2013

Figura 3. Brasil. Flujo del Seguro Garantía-Cosecha (Adhesión)



Fuente: Zukowski, 2013

El mercado brasileño de seguros agrícolas ofrece la posibilidad de acceso para prácticamente todo tipo de productores, desde los pequeños en un nivel de agricultura familiar, hasta los grandes en esquemas comerciales intensivos. El desarrollo de la industria ha permitido una integración entre los gobiernos locales, estatales, federal con los productores, las aseguradoras, las organizaciones estatales de fomento agrícola, de investigación y transferencia de tecnología de forma tal que se cuenta con uno de los sistemas más avanzados en materia de seguros agrícolas. El sistema basa su estrategia en tres componentes: apoyo del estado mediante subsidios a las primas, proveer fondos y otros instrumentos de política pública para los seguros catastróficos y, alineado con lo anterior, la zonificación agroclimática como una de las herramientas fundamentales para gestionar el riesgo climático (Guimarães, n.d.).

Canales de comercialización de las pólizas:

•**Garantía Cosecha:** la modalidad de seguro está enfocada a la agricultura familiar, situada debajo de la línea de pobreza, especialmente en los territorios semi-áridos del Noreste, siendo necesario que tanto los Estados, lo municipios y grupos de agricultores se adhieran al programa. Los procesos de selección de los productores parten de la selección que se hace a nivel de los municipios, con los agricultores empadronados en PRONAF (DAP) que tengan una renta familiar inferior a 1.5 salarios mínimos y un área cultivada no menor a 0.6 ha y no mayor a 5 ha.

•**SEAF:** su canal está directamente relacionado a las líneas de crédito agrícola del Pronaf, cuya adhesión es automática al suscribir el crédito y

pagar las cuotas de suscripción de la protección.

•**PROAGRO:** son beneficiarios del programa, productores y cooperativas rurales mediante la adhesión formal a los agentes (instituciones) financieros del programa, autorizados por el Banco Central de Brasil. Al suscribir un crédito agropecuario, el beneficiario puede solicitar la inscripción en el Programa de Garantías, previa la verificación de requisitos y condicionantes además del pago de los cánones establecidos en la institución financiera que le provee el crédito.

•**Seguro rural de mercado:** bajo el esquema de subsidio a la prima, considera canales combinados en un arreglo público privado entre productores, bancos, agentes corredores de seguros, aseguradores y el MAPA. Los productores agropecuarios, acuícolas y forestales acuden a un corredor de seguros que los vincula aseguradora participante del PSR, que emite la póliza y la envía al MAPA, quien la aprueba y paga a la aseguradora conforme los contratos de seguro y subsidio a la prima.

Principales instrumentos de política pública para gestionar los seguros agrícolas.

•**Leyes y decretos:**

-Garantía de cosecha. La Ley 10.420, de 10 de abril de 2002, crea el Fondo Garantía-Cosecha e instituye el Beneficio Garantía-Cosecha, destinado a agricultores familiares victimizados por eventos climáticos, en las regiones que especifica. Decreto 4,962, que regula la ley y dispone sobre el Comité Gestor del GS, y da otras providencias. EL marco jurídico también dispone de resoluciones que gobiernan la administración del programa en cada año agrícola (SAF, 2017b).

-SEAF. Ley 8.171 / 91 - Arts. 59 a 66 disponen sobre el Proagro en general. Art. 65-A dispone sobre el Proagro Más (SEAF). Art. 65-C dispone sobre la supervisión del Proagro. Manual de Crédito Rural - MCR - Disponible en la página del Banco Central (Bacen). Consolida el contenido de las resoluciones del CMN sobre crédito rural y Proagro / SEAF (SAF- Brasil, 2016).

-Proagro. Creado por la ley 5,969/1973 y regido por la ley 8,171/1991, ambas reguladas por el decreto 175/1991. Sus normas son aprobadas por el Consejo Monetario Nacional y, son plasmadas por el Manual de Crédito Agropecuario del Banco Central de Brasil (Banco Central do Brasil, 2017).

-Seguro rural de mercado. Ley 10.823, de 19 de diciembre, de 2003 Proporciona el apoyo económico de la prima del seguro rural y otras medidas. La ley complementaria 126, del 15 de enero de 2007, dispone sobre la política de reaseguros, la retrocesión y su intermediación, las operaciones de coaseguro, ¿los contratos de seguros en el extranjero y transacciones en moneda extranjera del sector de los seguros; además modifica el Decreto Ley N ° 73 de 21 de noviembre de 1966, y la Ley 8031 de 12 de abril de 1990 y adopta otras medidas. El Decreto 5,121/2004 reglamenta la ley 10,823/2003. Hay un marco complementario del resoluciones del Comité Gestor Interministerial del Seguro Rural en el plano de planificación, alcance y control de los subsidios a la prima de los seguros rurales (MAGA, 2016).

•Marco institucional de fomento y regulación:

- Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP).
- Ministerio da Agricultura, Pecúaria e Abasecimiento (MAPA).
- Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA).
- Banco Central de Brasil. Consejo Monetario Nacional.
- Instituto Brasileño de reaseguros.
- Aseguradoras habilitadas para la operación del PSR.

Los programas de seguros y garantías de Brasil tienen como objetivos comunes potenciar la cobertura de las áreas sembradas, democratizar el acceso al crédito, facilitar las negociaciones vinculadas a las indemnizaciones para evitar el menoscabo del patrimonio e ingresos del productor, potenciar el uso de tecnologías agropecuarias y de gestión del riesgo.

Financiación de los esquemas de seguros: la fuente principal de fondos para los programas de seguros agropecuarios y de garantías viene de las asignaciones presupuestarias del Gobierno Federal, Estatal y municipal quienes financian las partidas presupuestarias para la dotación de los fondos de garantía, así como para el subsidio de las pólizas de seguros, que se complementan con pequeñas aportaciones de los productores. Las constantes revisiones y reformulaciones de la política pública en materia de seguros también incorporan elementos de innovación en la gestión de los riesgos, tales como la apertura del mercado de reaseguros y la zonificación agrícola, siempre

con las aportaciones de los presupuestos públicos para su desarrollo y sostenimiento.

El marco de política pública de Brasil en materia de gestión de riesgos es vasto y estructurado, que persigue cubrir y apoyar al medio rural, desde los esquemas de subsistencia familiar, hasta los grandes agronegocios con cadenas de valor sofisticadas, orientadas principalmente a los mercados de exportación. Con un andamiaje de leyes y reglamentos que se originan, desde mediados del siglo pasado, han desarrollado un marco legal e institucional suficiente y operativo que apoyan sistemas de información, investigación científica, asistencia técnica, subsidios a la prima de los seguros y al desarrollo, financiación y operación de subsidios para la mitigación de riesgos catastróficos, vinculados principalmente al clima. Para su operación, el país cuenta con una forma de organización que se fundamenta en las autoridades agropecuarias, estatales y municipales, que se vinculan con el sector bancario para la gestión del crédito agrícola con el apoyo de fondos de garantías, el sector de seguros y reaseguros, la academia y los gremios para poder configurar una plataforma de desarrollo alineada a la gestión del riesgo climático.

CONCLUSIONES

•CON RESPECTO AL TAMAÑO Y EVOLUCIÓN DEL MERCADO

El tamaño, desarrollo y diseño de productos se diferencia claramente entre regiones. Por un lado, se encuentra Centroamérica y el Caribe (3% de las primas suscritas dentro de los países analizados) con estructuras de seguros agropecuarios poco desarrollados que se sostienen básicamente porque vienen atados al crédito. Por otro, están los países de Sudamérica y México (97% de las primas suscritas de los países analizados) con estructuras e inversión muy desarrollada que permite integrar los seguros dentro de sus estrategias de gestión del riesgo de una forma sostenible. Al considerarlo integralmente, tanto desde la perspectiva de la inversión de los presupuestos públicos como del diseño de instrumentos de política pública para la protección patrimonial de los productores y la potenciación del crédito rural en Mesoamérica, estas regiones claramente protegen de manera efectiva a los pequeños y medianos empresarios agrícolas en forma amplia. Sin embargo, todos los países tienen marcos legales y plataformas operativas que, en teoría, deberían estar apoyando el desarrollo de la industria, que según los datos en su mayoría obtenidos de los entes reguladores, arroja cifras cercanas a los US\$1,323 millones en primas suscritas para el 2015.

•REVELACIONES DEL REASEGURO RESPECTO A LA POTENCIACIÓN DE LOS SEGUROS CATASTRÓFICOS Y SU RELACIÓN CON LOS ESQUEMAS DE SUBSIDIO DE LAS PÓLIZAS

El volumen de suscripción y el manejo adecuado de la siniestralidad determinan la posibilidad y calidad del reaseguro, que permiten a su vez poder transferir una muy buena parte del riesgo a los mercados internacionales. Esta es una estrategia sumamente funcional para el manejo de los seguros catastróficos que permite, en última instancia, la recuperación de los presupuestos públicos invertidos en el subsidio de las pólizas ante eventuales siniestros de naturaleza catastrófica. Dicho mecanismo permite la remoción del riesgo moral, la selección adversa y la razonabilidad de los costos de transacción involucrados que, en forma directa, apoya el volumen y la calidad de las carteras crediticias agropecuarias, pues el crédito va casi siempre con el seguro atado. Los enfoques de subsidio a la prima, sin una integralidad que permita operaciones de reaseguro sanas, se convierten en transferencias directas y puras a sectores agropecuarios, que usualmente no pueden ser sostenidas y desaparecen.

•CON RESPECTO A LA ESTRUCTURA DEL MERCADO Y PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN EL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE SEGUROS AGROPECUARIOS

Los países centroamericanos y el Caribe tienen un marco legal y organizacional que permitiría la operación de los seguros, pero funcionan básicamente como redes de salvación para las carteras crediticias, generalmente en asociación con Fondos de Garantía, más desde la perspectiva bancaria pura que desde la gestión integral del riesgo. Los micro seguros agrícolas son una solución que actúa en forma puntual, sumamente dependiente de la tecnología y generalmente de la mano con otros esquemas de crédito y seguros, tales como los de vida y gastos médicos, que son desarrollados por proyectos específicos de ONGs de la cooperación internacional. Si no están integrados a una estrategia nacional de gestión del riesgo con vínculo a los presupuestos públicos y planes de desarrollo, desaparecen conforme los proyectos llegan a su fin.

•CON RESPECTO AL ROL DE LOS SEGUROS DENTRO DEL ESQUEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS

Los seguros agropecuarios son un componente medular para la transferencia del riesgo financiero a terceros mediante un mecanismo de mercado fundamentado en un marco de políticas públicas destinado a la gestión del riesgo y la potenciación del desarrollo sostenible, que implica un andamiaje funcional de tecnologías agropecuarias y de información, crédito para el desarrollo y transferencias de fondos públicos para fondear apropiadamente las políticas públicas para la gestión del riesgo. Por la naturaleza tanto de los productores como de su vulnerabilidad ante los riesgos climáticos, el rol del Estado es fundamental y no puede ser delegado ni asumido por la industria de los seguros, pero si debe actuar como un socio clave al momento de estructurar los andamiajes de reaseguro internacional.

•RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA POTENCIARELDESARROLLODELAINDUSTRIAYPERMITIRLAINCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES

Todos los países analizados tienen instrumentos legales y reglamentarios para potenciar el desarrollo de los seguros en distintos formatos. Su funcionamiento está en función directa de las asignaciones presupuestarias necesarias para su operación. En los países de Centroamérica y el Caribe, esta circunstancia es particularmente crítica, con mercados de pólizas muy pequeños que no muestran señales de desarrollo al analizar sus tendencias de facturación en los últimos 3 años. Esta situación es diferente en México y los países de Sudamérica analizados, donde hay una armonización de los instrumentos de política pública, su financiación y su operación, todo funcionando de la mano con la gestión de los territorios, la tecnología para el manejo del riesgo climático y el crédito. Los resultados del análisis a nivel país dan evidencia de lo descrito.

•RESPECTO AL FUTURO DE LA INDUSTRIA

El riesgo climático y la competitividad son los impulsores del desarrollo de la industria de los seguros agrícolas como mecanismos de transferencia del riesgo financiero y son un componente de las estrategias nacionales de gestión del riesgo, que requieren del marco legal, financiero y finalmente político para que puedan funcionar y, con ellos, la protección patrimonial de los agremiados a las asociaciones.

RECOMENDACIONES

•RESPECTO AL FORTALECIMIENTO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DEL RIESGO EN LAS ASOCIACIONES

Debe establecerse un inventario de las prácticas seguidas por las asociaciones respecto a la gestión del riesgo, desde la perspectiva del autoseguro y la autoprotección, en función de su vulnerabilidad climática y de mercado, previo a tomar las alternativas de seguro, tal como lo plantea Navarro al caracterizar las estrategias productivas que persigan esos fines. Esto es especialmente importante en los países de Centroamérica y el Caribe, donde el desarrollo y rol de los seguros agropecuarios es limitado a su fin último.

•A NIVEL PAÍS, ES PRECISO DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE ACCESO A LOS PRODUCTOS DISPONIBLES, SOBRE TODO SI SON ATADOS A CRÉDITO

Prácticamente, en todos los países, el seguro agropecuario está atado al crédito agropecuario, lo cual es razonable. Sin embargo, su gestión a la hora de transferir el riesgo financiero debe trascender y permitir a las asociaciones entender el rol de los seguros, los esquemas de aseguramiento a nivel individual, colectivo y/o eventualmente participar activamente de las novedosas innovaciones de los seguros catastróficos, donde participa no solo el Gobierno central, sino que los regionales y activamente las aseguradoras, que facilitan muy eficientemente sus canales de comercialización, de información y sobre todo, de reaseguro, en el nivel superior de la estrategia de gestión del riesgo.

•IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Socializar el rol de los seguros como mecanismo de transferencia del riesgo para que pueda ser internalizado dentro del contexto financiero de los productores, la manera en que es considerado dicho rol en la estrategia de gestión de riesgos de sus respectivos países, así como de las estrategias particulares necesarias para acceder a sus beneficios en forma sostenible en el largo plazo.



Referencias

AGROASEMEX. (2014). Programa del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario. Informe de Cierre del Ejercicio 2013 al 2015. México, D.F. Retrieved from http://www.agroasemex.gob.mx/Portals/0/documentos/AvancesdelPrograma/PROGRAMA_DEL_SUBSIDIO_A_LA_PRIMA_DEL_SEGURO_AGROPECUARIO_4TO_TRIMESTRE_2014.pdf

AGROASEMEX. (2016). Normatividad de Fondos de Aseguramiento. Retrieved September 12, 2017, from <https://www.agroasemex.gob.mx/ProductosyServicios/IntegracióndeFondodeAseguramiento/Normatividad.aspx>

Agrodosa - Aseguradora Agropecuaria Dominicana. (2016). Agrodosa - Aseguradora Agropecuaria Dominicana. Retrieved September 17, 2017, from <http://www.agrodosa.com.do/>

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (2011). La Paz, Bolivia: ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.


Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social. (2014). Seguros agropecuarios en México y cobertura a pequeños productores familiares. México, D.F. Retrieved from www.amucss.org.mx

Baca, M., Läderach, P., Haggard, J., Schroth, G., Ovalle, O., Gay, C., ... Adger, W. (2014). An Integrated Framework for Assessing Vulnerability to Climate Change and Developing Adaptation Strategies for Coffee Growing Families in Mesoamerica. PLoS ONE, 9(2), e88463. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0088463>

Banco Central do Brasil. (2017). Programa de Garantia da Atividade Agropecuária PROAGRO. Relatório Circunstanciado 2013 a 2016. Retrieved from http://www.bcb.gov.br/htms/proagro/PROAGRO-Relatorio_Circunstanciado_2015-2016.pdf

Banco de Desarrollo de El Salvador. (2016). Memoria de Labores 2015. San Salvador, El Salvador.

Banco de Fomento Agropecuario. (2016). Memoria de Labores BFA.



Banco Mundial. (2013). Republica Dominicana. Estudio de Factibilidad de Seguro Agrícola por Indices. Informe de Avance: Seguro de Indices a Nivel Macro. Santo Domingo, República Dominicana.

Benito, A. (2014). Análisis del Seguro Agrícola para Productores Apoyados por el Programa Dacredito. Universidad Rafael Landívas.

Bouroncle, C., Imbach, P., Läderach, P., Rodríguez, B., Medellín, C., Fung, E., ... Donatti, C. (2015). La agricultura de Costa Rica y el cambio climático: ¿Dónde están las prioridades para la adaptación?

CEPAL. (2013). Gestión integral de riesgos y seguros agropecuarios en Centroamérica y la República Dominicana: Situación actual t líneas de acción potenciales. México, D.F.

CEPAL. (2015). Microseguros agropecuarios y gestión integral de riesgos en Centroamérica y la República Dominicana. México, D.F. Retrieved from <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/39115>

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (2015). Anuario Estadístico De Seguros Y Fianzas 2015. México, D.F. Retrieved from <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/223398/Anuar15.pdf>

Contraloria General de Cuentas. (2015). Informe de Auditoria. Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guate Invierte del 1 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2014. Ciudad de Guatemala.

Direccion General de Negocios Agrarios. (2016). Contexto de los seguros agrícolas en Perú. Lima, Perú. Retrieved from http://www.agroyriesgo.pe/wp-content/uploads/2015/11/Contexto-de-los-Seguros-Agrícolas-en-el-Perú-MINAGRI-DIGNA_GinoBartra.pdf

Empresa de Seguros Nacionales Cuba. (2016). ESEN. Retrieved September 17, 2017, from <http://www.esen.cu/>

Finagro. (2017). No Title. Bogotá, Colombia.



Guimarães, E. (n.d.). EL SEGURO RURAL EN BRASIL. Retrieved from http://www.mapama.gob.es/es/enesa/publicaciones/19_presentacion_brasil_es_tcm7-396808.pdf

Instituto de Seguro Agropecuario Panama. (2016). ISA | Instituto de Seguro Agropecuario. Retrieved September 17, 2017, from <http://www.isa.gob.pa/>

Instituto del Seguro Agrario. (2017). INSA. Retrieved September 19, 2017, from <http://www.insa.gob.bo/index.php/institucion-menu/funcion-menu>

Instituto Nacional de Seguros. (2015a). [Presentacion Power Point: Seguro de Cosechas de Costa Rica]. San José, Costa Rica.

Instituto Nacional de Seguros. (2015b). Seguro Integral de Cosechas. Programa de aseguramiento 2015-2016. 2015. San Jose, Costa Rica.

IRB Brasil. (2017). IRB BRASIL RE. Riesgos Agrícolas. Retrieved May 4, 2017, from <https://www.irbbrasilre.com/ES-ES/Paginas/linha-de-negocios.aspx?l=23>


Klingenberg, C. (n.d.). Propuesta de Condicionados de Pólizas de Seguros Agrícolas Comerciales para el Mercado Peruano. Lima, Perú.

MAGA. (2016). Seguro Rural. Programa de Subvenção ao Prêmio do Seguro Rural - PSR. Relatório Estatístico 2016.

MAGA-Brasil. (2016). Proagro - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento. Retrieved April 4, 2017, from <http://www.agricultura.gov.br/assuntos/riscos-seguro/risco-agropecuario/proagro>

Márcio, A., & Vieira, P. A. (2011). Seguro Agrícola no Brasil: desafios e potencialidades. Referências Bibliográficas. 40 R. Bras. Risco E Seg, 13(13), 39–68. Retrieved from http://www.rbrs.com.br/arquivos/rbrs_13_2.pdf

Mendoza, Y. (2012). Asegurando a los pobres: la experiencia del seguro agrícola catastrófico en el Perú. Lima, Perú.



Ministerio de Agricultura Ganaderia Acuacultura y Pesca. Acuerdo Ministerial No.100 Agroseguro (2015). Quito, Ecuador, Ecuador.

Ministerio de Agricultura y Ganaderia Ecuador. (2017). Proyecto AgroSeguro Ecuador. Retrieved September 18, 2017, from <http://agroseguro.agricultura.gob.ec/>

Murillo, E., & Maguiña, G. (2016). El seguro agrario en Bolivia. La Paz, Bolivia.
Navarro, C. (2016). Gestión Integral de Riesgos. Santiago, Chile.

Partido Comunista de Cuba. (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. In Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución (p. 41). Habana, Cuba. Retrieved from <http://www.granma.cu/granmad/secciones/6to-congreso-pcc/Folleto Lineamientos VI Cong.pdf>

Programa de Subvencao ao Premio do Seguro Rural (PSR). (2017). Atlas do Seguro Rural. Retrieved April 26, 2017, from <http://indicadores.agricultura.gov.br/atlasdoseguro/index.htm>

Romero, F. (2015, June 14). Honduras: Solo el 20% de los productores cuenta con seguros agrícolas - Diario La Prensa. Diario La Prensa, p. 1. Retrieved from <http://www.laprensa.hn/economia/849373-410/solo-el-20-de-los-productores-cuenta-con-seguros-agricolas>

SAF. (2017a). Programa Garantía de Cosecha. Retrieved April 3, 2017, from <http://www.mda.gov.br/sitemda/secretaria/saf-garantia/sobre-o-programa>

SAF. (2017b). Seguro Garantía de Cosecha. Retrieved April 3, 2017, from <http://www.mda.gov.br/sitemda/secretaria/saf-garantia/sobre-o-programa>

SAF- Brasil. (2016). Seguro de Agricultura Familiar | Secretaria Especial de Agricultura Familiar e do Desenvolvimento Agrário. Retrieved April 4, 2017, from <http://www.mda.gov.br/sitemda/secretaria/saf-seaf/sobre-o-programa>

SAG. (n.d.). Plan Estratégico del Comité de Seguro Agrícola de Honduras 2011-2013. Tegucigalpa, Honduras.



SAGARPA. (2016). Portafolio de Aseguramiento Agropecuario 2015. México, D.F. Retrieved from <https://www.gob.mx/sagarpa>

Sandmark, T., Jean-Christophe, D., & Tatin-Jaleran, C. (2014). Surgimiento y Desarrollo de los Microseguros Agrícolas. Luxemburgo.

Seguros Atlántida. (2017). Seguro Agrícola. Retrieved September 20, 2017, from http://www.segurosatlantida.com/cms/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=90&Itemid=242

Seguros G&T. (2017). Seguros G&&: Agrícolas Proagro. Retrieved September 13, 2017, from <https://www.segurosgyt.com.gt/agricolas-proagro/>

Sistema FAEP. (2016). Guia de Seguros Rurais e Proagro. In Sistema FAEP (Ed.), Fórum Nacional do Seguro Rural (p. 24). Curitiba, Brazil: Sistema FAEP. Retrieved from http://www.sistemafaep.org.br/wp-content/uploads/2016/08/Cartilha-A5-Seguro-Rural-bx-09_08.pdf


Superintendencia de Banca Seguros y AFP. (2017). Superintendencia de Banca, Seguros y AFP -Perú-. Retrieved September 18, 2017, from <http://www.sbs.gob.pe/principal/categoria/acerca-de-la-sbs/4/c-4>

Superintendencia de Bancos Guatemala. (2016). Boletín Anual de Estadísticas de la Actividad Aseguradora. Guatemala.

Superintendencia de Seguros República Dominicana. (2016). Superintendencia de Seguros República Dominicana. Retrieved September 17, 2017, from <http://www.superseguros.gob.do/>

uperintendencia del Sistema Financiero El Salvador. (2016). Anuario de Seguros SSF. Retrieved September 20, 2017, from <http://www.ssf.gob.sv/index.php/nov/918-anuario-de-seguros>

Vigil, A. (2012). Banca y seguros, una relación de confianza y de larga data. Revista Del Banco Central de Cuba, 59. Retrieved from [http://www.bc.gob.cu/anteriores/RevistaBCC/2012/RevistaBCC%233 2012.pdf](http://www.bc.gob.cu/anteriores/RevistaBCC/2012/RevistaBCC%233%202012.pdf)



Yáñez-Contreras, M., & García-Correa, C. (2016). El seguro agrario a nivel internacional y en Colombia: datos y perspectivas. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*, (48), 257–275. Retrieved from <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/772/1298>

Zukowsky, J. . (2013). Formas de Apoyo Estatal y los Seguros Agrícolas en Brasil. In *Taller Internacional. Desarrollo de mercados de seguros asociados a fenómenos climáticos* (p. 30). Lima, Perú. Retrieved from http://seguros.riesgoycambioclimatico.org/Taller_Internacional2013/presentacionesd3/Jose-Carlos-Zukowsky.pdf

